

|RAE

TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de Pregrado para obtener el título de Licenciatura en Educación para la Primera Infancia.

TITULO: Equidad Como Fundamento Conceptual De Una Educación Para Todos.

AUTORES: Francy Liliana Rodríguez Méndez y Andrea Julieth Mesa Rodríguez.

LUGAR: Bogotá D.C. julio de 2019.

PALABRAS CLAVES: Educación, Equidad, Oportunidad.

DESCRIPCION DEL TRABAJO: El presente proyecto tuvo como finalidad describir aquellas perspectivas teóricas que sustentan la concepción de equidad y de igual manera rastrear la categoría de equidad específicamente en la Constitución Política de Colombia el informe: Colombia al Filo de la Oportunidad y los diferentes Planes Decenales Nacionales en Educación

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Humanismo y persona.

FUENTES CONSULTADAS: **A. Internacional:** UNESCO, ONU, UNICEF, CEPAL, OCDE, Rawls J, Nussbaum M, Sen A. **B. Nacional:** Ministerio de Educación, Comisión de Sabios, Constitución Política de Colombia, Planes Nacionales Decenales en educación.

METODOLOGIA: Se realizó un rastreo documental que permitió reconocer el contenido de los documentos base de estudio con el fin de encontrar sustento teórico en torno a la categoría equidad.

CONTENIDOS: Se planteó el problema de investigación, se propusieron objetivos; enseguida se presentó la búsqueda de antecedentes, el marco conceptual y se finalizó con los resultados, las conclusiones y recomendaciones generales del ejercicio investigativo.

CONCLUSIONES: Es importante reconocer que sin la claridad de la categoría de equidad y su verdadera aplicación, no es posible garantizar a cabalidad el derecho a la educación desde la perspectiva de potenciar las capacidades de cada individuo siendo esta orientación un antecedente que se convierte en reto y desafío para todos los que hacemos parte de la formación y educación en Colombia. Como principal hallazgo se encontró que la equidad está orientada en los diferentes documentos consultados a considerar como prioridad el acceso, permanencia cobertura y calidad de la educación en el sistema educativo colombiano.

ASESOR: Floralba Barrero Rivera.

EQUIDAD COMO FUNDAMENTO CONCEPTUAL DE UNA EDUCACION PARA TODOS

ANDREA JULIETH MESA RODRÍGUEZ

FRANCY LILIANA RODRÍGUEZ MÉNDEZ

TUTORA: FLORALBA BARRERO RIVERA



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA BOGOTÁ

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

2019

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Bogotá D. C., Colombia, julio 2019

Dedicatoria

Dedicamos este proyecto de grado a Dios quien nos permitió culminar este proceso en el que estuvieron presentes nuestras familias, dándonos su apoyo y comprensión por el esfuerzo y dedicación puesto cada día en la realización de esta investigación.

También dedicamos este logro al cuerpo docente de la Universidad de San Buenaventura, en especial a nuestra tutora Floralba Barrero Rivera, quien con su ayuda y dedicación aportó su conocimiento para enriquecer la construcción de esta investigación y quien hizo posible que este tiempo de preparación fuera grato y lleno de experiencias importantes que llevaremos en nuestra memoria en nuestra vida.

Agradecimientos

Como maestras en formación e investigadoras damos gracias primeramente a Dios por darnos el privilegio de culminar nuestro proceso académico, aprendiendo a superar los obstáculos y a luchar por las metas trazadas a lo largo de este camino, lleno de experiencias y oportunidades.

Gracias a nuestras familias que a través de sus consejos y apoyo incondicional estuvieron presentes y fueron nuestra voz de aliento para tener la valentía de continuar en este camino de aprendizaje.

Así mismo, un agradecimiento a nuestra tutora Floralba Barrero Rivera por su entrega y compromiso en el desarrollo del proceso de investigación realizado, ya que sin su apoyo no hubiera sido posible dar el paso siguiente a lo que significa este logro para nosotras como maestras en formación e investigadoras.

Nuestra motivación y alegría de saber que en este momento podemos alcanzar nuestros objetivos desde el apoyo y la colaboración de todos los que hacen parte de este proceso lo que nos permite tomar el impulso de ejecutar todo lo que nos proponemos.

Resumen

El presente documento expone el proceso investigativo que se llevó a cabo en torno al concepto de equidad en la educación y como dicho concepto fue indagado desde diferentes referentes teóricos y documentos nacionales tales como la Constitución Política de Colombia y los Planes Nacionales Decenales en Educación. Los documentos antes mencionados, se constituyeron como un eje transversal en la investigación documental realizada, puesto que desde estos se realizó un rastreo que permitió comprender la noción que subyace al concepto de equidad y como este se ve reflejado en la educación desde su aplicabilidad.

La investigación documental fue llevada a cabo por dos maestras en formación de la Universidad de San Buenaventura, quienes encontraron en el concepto de equidad, una oportunidad de comprender la educación en Colombia y cómo ésta se ve reflejada en los diferentes documentos de carácter públicos que fueron consultados con el fin de sustentar los temas relacionados con el compromiso de la educación para todos. Es así como inicia el proceso investigativo con una búsqueda de antecedentes enfocados a la categoría de equidad, a partir de esto, se formularon tres objetivos que permitieron delimitar el alcance del estudio marcando así un camino dentro de la investigación que llevo a la realización de un rastreo documental de la categoría equidad por medio de una línea de tiempo cuyo inicio se da en el año de 1991 y se proyecta hasta el año 2026 dado al Plan Nacional Decenal en Educación que está siendo aplicado en el presente gobierno y cuya finalización se da en dicho año.

Se realizó una exploración conceptual sobre la categoría de equidad desde distintas perspectivas teóricas enraizadas en la filosofía y la economía, dando cuenta de ello autores como John Rawls quien se enfoca en la legislación y la percepción de justicia desde la libertad y la

igualdad; como también Amartya Sen quien realiza sus aportes entendiendo que la libertad está dirigida hacia las capacidades y lo que se puede lograr a través de ellas y finalmente, Martha Nussbaum quien coincide con el enfoque de Sen, respecto a las capacidades y el desarrollo humano desde aspectos básicos como la salud, la integridad física y la educación.

Para el proyecto se entiende que el ideal de equidad sería posible si se tuviese en cuenta los enfoques señalados por Amartya Sen y Martha Nussbaum quienes fundamentan la equidad desde el desarrollo de las capacidades que permiten concebir a cada persona como un fin en sí mismo dando relevancia a las oportunidades disponibles para su verdadero desarrollo, lo que facilita la garantía de los derechos fundamentales, potenciando la humanidad como característica inherente del ser humano. Desde los planteamientos de los autores antes mencionados, las capacidades hacen referencia a las libertades sustanciales entendidas como la libertad de actuar del individuo y las capacidades combinadas, que incluyen las libertades y las oportunidades de acuerdo con el entorno social, político y económico.

El rastreo documental que se hizo en torno a la categoría de equidad por medio de los documentos consultados y su revisión e interpretación permitió comprender dicha categoría concebida como cobertura y calidad de la educación convirtiéndose en el fundamento de las políticas públicas en Colombia. Esto permitió generar procesos reflexivos dentro del ejercicio de investigación, admitiendo que se abriera un horizonte donde esta perspectiva de calidad y cobertura pueda ser complementada desde el camino de potenciar las capacidades de los seres humanos, ofreciendo así, una perspectiva de que ese bien público de la educación llegue a todos de manera equitativa.

Palabras claves: Educación, Equidad, Oportunidad.

Abstract

This document seeks to expose the investigative process that was carried out around the concept of equity in education and how this concept was investigated from different theoretical references and national documents such as the Political Constitution of Colombia and the National Decade Plans in Education. The aforementioned documents were established as a transversal axis in the documentary research carried out, since a conducted tracking allowed to understand the notion that underlies the concept of equity and how it is reflected in education from its applicability.

The documentary research was carried out by two teachers in training at the University of San Buenaventura, who found in the concept of equity, an opportunity to understand education in Colombia and how it is reflected in the different documents of public character that were consulted in order to sustain the issues related to the commitment of education for all. This is how the investigative process began with a search of antecedents focused on the category of equity, from this, three objectives were formulated that allowed to delimit the scope of the study, thus marking a path within the research that led to the realization of a documentary tracking of the equity category by means of a timeline that begins in 1991 and is projected until the year 2026 given to the National Ten-Year Education Plan that is being applied in the present government and whose finalization is in the given year.

A conceptual exploration of the category of equity was carried out from different theoretical perspectives rooted in philosophy and economics, taking into account authors like John Rawls who focuses on legislation and the perception of justice from freedom and equality;

as well as Amartya Sen who makes his contributions understanding that freedom is directed towards capabilities and what can be achieved through them. Finally, Martha Nussbaum who agrees with the approach of Sen, regarding capabilities and human development from aspects such as health, physical integrity and education.

For the project, it is understood that the ideal of equity would be possible if we take into account the approaches pointed out by Amartya Sen and Martha Nussbaum who base equity from the development of the capacities that allow each person to be conceived as an end in itself, giving relevance to the opportunities available for its true development, which facilitates the guarantee of fundamental rights, enhancing humanity as an inherent characteristic of the human being.

From the approaches of the aforementioned authors, the capacities refer to the substantial freedoms understood as the individual's freedom to act and the combined capacities, which include freedoms and opportunities according to the social, political and economic environment.

The documentary tracked around the category of equity through the documents consulted and their revision and interpretation made it possible to understand this category conceived as coverage and quality of education, becoming the foundation of public policies in Colombia. This allowed generating reflective processes within the research exercise, admitting that a horizon was opened where this perspective of quality and coverage can be complemented from the path of enhancing the capabilities of human beings, thus offering a perspective that this public good of Education reaches everyone in an equitable way.

Keywords: Education, Equity, Opportunity.

Tabla de Contenidos

Introducción	15
Justificación	17
Planteamiento del problema	24
Objetivos	27
Objetivo general:.....	27
Objetivos específicos:	27
Antecedentes	28
Internacional	28
Nacional	29
Marco Conceptual	33
Educación.....	33
Equidad	36
Plan Nacional Decenal de Educación	38
Marco metodológico	39
Unidades de estudio	41
Instrumentos.....	41
Procedimiento	42
Fases de Investigación	42
Marco Teórico	44
Capítulo I: Perspectivas teóricas de la Equidad	44

Capítulo II: Equidad Desde la Constitución Política de Colombia y el Informe: Colombia al Filo de la Oportunidad y la construcción de la concepción de equidad desde la educación. ... 51

Capítulo III: Equidad en Relación con las Propuestas de los Planes Nacionales Decenales en Educación en Colombia.	60
Resultados	81
Conclusiones	86
Recomendaciones	89
Bibliografía	90
Anexos	97

Lista de tablas

<i>Tabla 1</i> . Análisis Documentos de la Investigación	81
<i>Tabla 2</i> . Triangulación de la Investigación	85
<i>Tabla 3</i> . Búsqueda de Conceptos Relacionados con Objetivos.....	97
<i>Tabla 4</i> . Análisis Objetivos	99

Lista de gráficas

Gráfico 1. Tasa de Analfabetismo Como Porcentaje de la Población Adulta.....	18
Gráfico 2. Alumnos Matriculados en Primaria Como Porcentaje de la Población Total.....	19
Gráfico 3. Número de Alumnos Matriculados, 1903-2000.....	21
Gráfico 4. Tasa de Escolaridad Bruta (TEB), 1950-2000.....	22
Gráfico 5. Manual para Elaborar Investigaciones Monográficas en Educación.....	43
Gráfico 6. Teoría de la Justicia - John Rawls.....	46
Gráfico 7. Herramientas de Construcción Segundo Plan Nacional Decenal de Educación.....	70
Gráfico 8. Comparación Estructura Primer y Segundo Plan Nacional Decenal de Educación. ..	72
Gráfico 9. Planeación y Elaboración del Documento Base del PNDE 2016-2026.....	79
Gráfico 10. Representación Triangulación de la Información.....	84

RAE

<i>RAE 1.</i> RAE Calidad de la Educación Básica y Media en Colombia: Diagnóstico y Propuestas. Serie Documentos de Trabajo.....	100
<i>RAE 2.</i> Calidad educativa, equidad, formación de maestros, estrategias.....	102
<i>RAE 3.</i> Constitución Política de Colombia	105
<i>RAE 4.</i> Informe: Colombia al Filo de la Oportunidad.....	106
<i>RAE 5.</i> Plan Nacional Decenal de Educación 1.996 - 2.005.....	108
<i>RAE 6.</i> Plan Nacional Decenal de Educación 2.006- 2.016 pacto social por la educación	110
<i>RAE 7.</i> Plan Nacional Decenal de Educación 2.016- 2.026 El camino hacia la calidad y la equidad.....	113

Introducción

La presente investigación surge desde el interés de las investigadoras como maestras en formación de reconocer el lugar que tiene la categoría de equidad, entendida como el acceso de todas las personas a los bienes fundamentales, de acuerdo con un principio de proporcionalidad solidaria que expresa que “la magnitud de la apropiación particular de un bien fundamental debe guardar proporción con la distribución existente de ese bien en esa sociedad determinada” (Latapi, 1993, como se citó en Barrero, 2017) “Es necesario aplicar criterios que conduzcan a una justa distribución de este bien y que conduzca a una educación para todos” (2017 p.12)

Para la realización de dicha investigación se tuvo como propósito describir, revisar e identificar la categoría de equidad desde documentos públicos nacionales como lo son los Planes Nacionales Decenales en Educación y otros documentos que fundamentan la educación en Colombia tales como la Constitución Política de Colombia y el informe: Colombia al Filo de la Oportunidad. Para ello se trabajó con una metodología documental que permitió rastrear la categoría de equidad con un criterio de búsqueda temático abarcando los años desde 1991 con una proyección hasta el 2026, donde se emplearon instrumentos tales como RAE

(Resumen analítico en Educación) e igualmente se desarrollaron matrices que dan cuenta de la depuración de la información obtenida y su relación con la temática abordada.

El trabajo se desarrolló a través de tres capítulos que dan cuenta de los objetivos específicos propuestos dentro del marco de la investigación. El primer capítulo responde a las perspectivas teóricas en relación con la categoría de equidad desde autores como John Rawls, Amartya Sen y Martha Nussbaum; teniendo en cuenta el enfoque abordado desde la filosofía y

la economía y el enfoque de las capacidades como elementos indispensables para alcanzar una calidad de vida; el segundo capítulo, identificó la categoría de equidad desde la Constitución Política de Colombia y el informe: Colombia al Filo de la Oportunidad y la visibilización de sus miradas dentro de la realidad educativa colombiana, y finalmente el tercer capítulo, muestra la equidad en relación con los Planes Nacionales Decenales en Educación, su proceso, el desarrollo del concepto de equidad en un periodo de tiempo comprendido desde el primer plan que inicia desde los años 1996 – 2005, llamado **“la educación compromiso de todos”**, consecutivo a este, el plan llamado, **“pacto social por la educación”** que abarca los años 2006 a 2016 y el siguiente **“el camino hacia la calidad y la equidad”** 2016-2026. Para finalizar, se realizó el análisis donde se expusieron los resultados y se plantearon conclusiones y algunas recomendaciones.

Justificación

La educación como eje transformador de la sociedad, permite la generación de cambios sustanciales en las relaciones sociales y en la mentalidad de las personas a quienes llega de manera importante, de esta forma, también permite la oportunidad de acceder a la escala social de los pueblos como una forma de pertenecer y hacer parte de las dinámicas sociales donde la educación aporta conocimientos al individuo que le permiten afrontar la sociedad y el contexto social bajo el cual se desenvuelve. De ahí la importancia de lograr una educación para todos, esta reflexión está sustentada en el plano internacional bajo la documentación de la UNESCO quien declara en la “*Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*”, que para garantizar el derecho a la educación se debe, “Asegurar que todos los alumnos tengan acceso a una educación de calidad, también es reconocer el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana”. (2017, p. 18)

De acuerdo con la anterior declaración, es importante resaltar el lugar que ha tenido Colombia en estadísticas internacionales basadas en DANE, MEN, CEPAL y el Banco de la República, para quien es evidente que desde los años 1900 hasta el año 2000 la tasa de analfabetismo en Colombia decreció significativamente, pasando de un porcentaje de más del 60% al menos 20% en relación con países como Brasil, México y Ecuador, tal y como se evidencia en la *Gráfica 1* que se presenta a continuación.

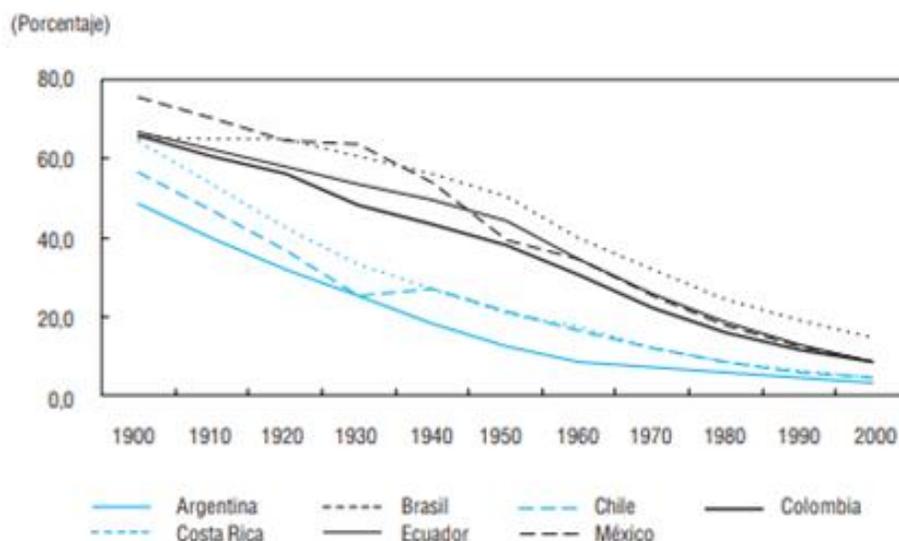


Gráfico 1. Tasa de Analfabetismo Como Porcentaje de la Población Adulta.

Recuperada de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/febrero_3.pdf

Adentrándonos al porcentaje de alumnos matriculados en primaria dentro de la población colombiana, para el año 1900 la tasa total era de un 3,5% cifra bastante inferior, por ejemplo, a la exhibida por Argentina (8,4%), Costa Rica (6,1%) y Chile (5,3%), tal y como lo demuestra la *Gráfica 2 “Alumnos Matriculados en Primaria Como Porcentaje de la Población Total”*. Lo anterior demuestra la importancia que tiene para los gobiernos y en sí para la sociedad en general, el hecho de dar prioridad a sectores como la educación y así mismo, el rol que debe asumir la sociedad y el ciudadano común para el cumplimiento de este derecho fundamental.

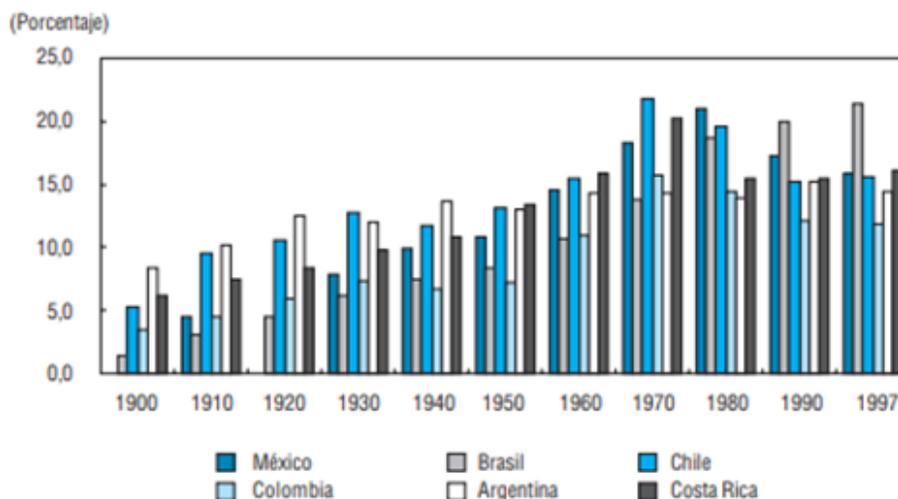


Gráfico 2. Alumnos Matriculados en Primaria Como Porcentaje de la Población Total.

Recuperada de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/febrero_3.pdf

En el contexto nacional colombiano, se ubica a la educación como el eje central que fortalece el desarrollo social del país desde su nivel de incidencia en las personas, lo que significa un cambio importante en los ámbitos conformantes de la sociedad. Esto se encuentra reflejado en las informaciones contenidas tanto en la Constitución Política de Colombia (1991), como en el informe: Colombia al Filo de la Oportunidad (1994) y los tres Planes Nacionales Decenales de Educación en Colombia, propuestos desde 1996 con una proyección hasta el año 2026.

Dado que la educación es un camino de transformación social afirmación que es reiterativa en el ejercicio investigativo, es allí donde precisamente surge la necesidad de profundizar en la categoría de equidad, por cuanto se busca sustentar una educación para todos. En ese sentido, es primordial comprender las diferencias sustanciales entre equidad e igualdad. Por eso fue necesario encontrar el significado de estos dos términos. Empezando por consultar el Diccionario de la Real Academia Española quien define:

“La igualdad refiere a la correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo..., o como el principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones; mientras que la equidad es la disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece, o también la Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva”. p. 16

Surge la reflexión dentro del ejercicio investigativo, de considerar que los maestros en formación deben conocer a profundidad los documentos constitucionales que orientan la educación en Colombia desde el contenido y las directrices que los constituyen como también, potenciar el interés por garantizar la educación como una oportunidad para todos desde las capacidades y el desarrollo de los individuos. Al conocer y comprender los documentos oficiales que orientan a Colombia en la educación, los maestros se preparan aun más para reflexionar y conducir sus acciones educativas en el referente de una educación para todos, dejando así, múltiples reflexiones e impactando significativamente los contextos educativos tanto rurales como urbanos donde se encuentren inmersos.

Para comprender la educación en Colombia y la prioridad que se le ha venido dando en el último siglo, es importante revisar las estadísticas a nivel nacional que muestran el alza significativa de cubrimiento educativo en el territorio nacional. Para el Banco de la República de Colombia en la *gráfica 3*, se evidencia que la población matriculada en el año 1902 era bastante escasa, pero esto fue cambiando con el paso de los años dando muestra de un crecimiento importante donde el acceso a la educación en la población matriculada creció significativamente para el año 2000.

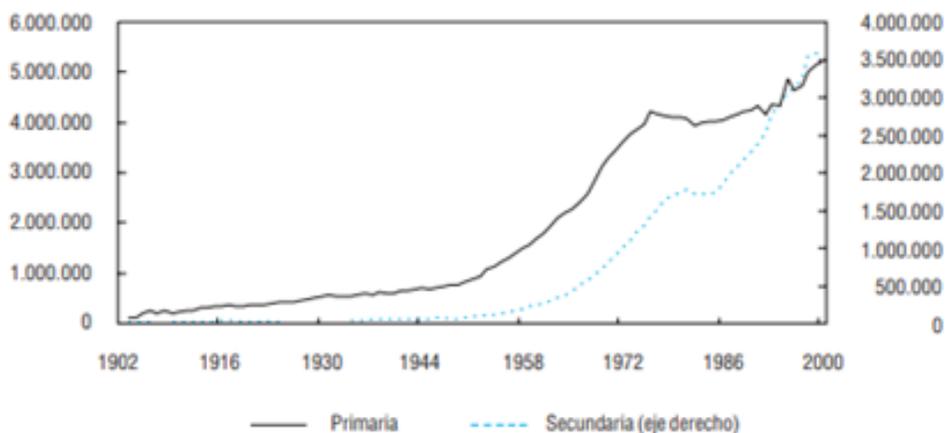


Gráfico 3. Número de Alumnos Matriculados, 1903-2000.

Recuperada de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/febrero_3.pdf

Continuando con cifras esenciales para la comprensión del crecimiento que ha tenido el acceso a la educación en el contexto colombiano, en la *gráfica 4* se puede observar, que la tasa de escolaridad bruta entre 1950 y 2000 aumentó tanto en primaria como secundaria pasando de un 50% a más del 100%, mostrando que a principios de siglo no se le daba mayor importancia a la educación como parte fundamental y formativa del ser humano.

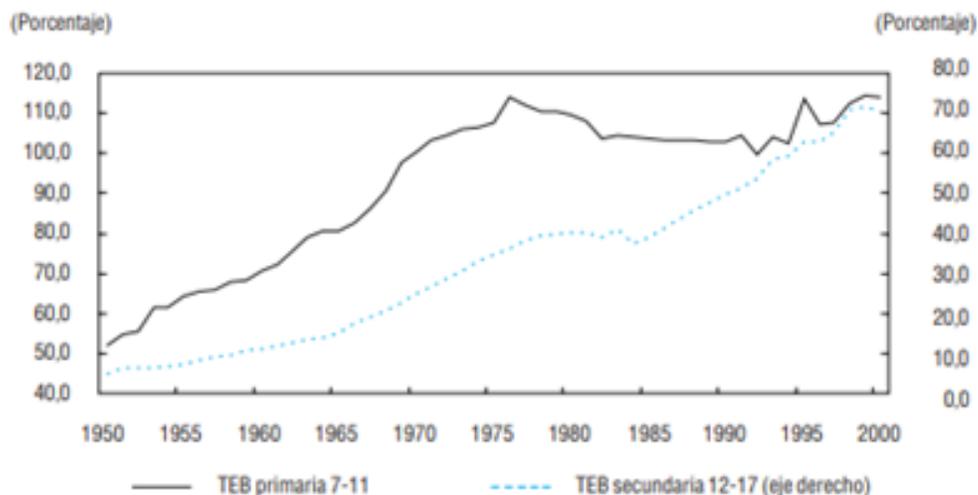


Gráfico 4. Tasa de Escolaridad Bruta (TEB), 1950-2000.

Recuperada de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/febrero_3.pdf

Teniendo en cuenta lo reflejado en las estadísticas anteriores, se puede afirmar que es visible la poca atención dada al cumplimiento del derecho a la educación en los primeros años del siglo XX, es por ello, que el estado colombiano busca legitimar Políticas Públicas y demás normas que faciliten el acceso a la educación por parte de los colombianos, sin embargo, solo hasta el año 1991, mediante la asamblea constituyente, se realizó un cambio sustancial a la Constitución Política de Colombia, haciéndola una constitución contextualizada y actualizada para enfrentar los desafíos del pueblo colombiano. Precisamente es en esta nueva constitución donde se empieza a pensar en estrategias grandes e importantes que lograron dar muestra de una transformación notable en la educación.

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, el gobierno colombiano propone ejecutar proyectos enfocados a la educación a nivel nacional, por un lado, planes desde lo contemplado por cada tiempo de gobierno, es decir, las propuestas que cada presidente ofrece en su lapso de mandato presidencial. Lo anterior, corresponde al Plan Nacional de Desarrollo. Por

otro lado, se encuentran los Planes Nacionales Decenales en Educación que son propuestas integrales y específicas al ámbito educativo, los cuales son realizados en conjunto por el Ministerio de Educación Nacional y el gobierno con la aceptación del congreso y el senado de la república, dichos planes decenales como su nombre lo indica, buscan abarcar un periodo de diez años para que, en este tiempo, se puedan cumplir los objetivos propuestos dentro de dichos lineamientos orientadores.

Para la investigación fué necesario constituir significaciones específicas y propias encontradas en la documentación revisada, es por ello que cabe aclarar, que el Plan Nacional Decenal de Educación en Colombia (PNDE) declara que “El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años, donde se incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo”. (Ley General de Educación, Art. 72)

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como objetivo marcar los lineamientos para el crecimiento y mejoramiento del país y determina los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con estas metas. Este plan es ejecutado por el Gobierno Nacional y el Departamento Nacional de Planeación en los sectores de seguridad y defensa, economía, gestión ambiental y participación ciudadana. (Pro Colombia, s.f)

Tanto el *Plan Nacional Decenal de Educación* y el *Plan Nacional de Desarrollo* son documentos que guardan coherencia entre los objetivos y propósitos de la educación.

Planteamiento del problema

La educación es parte significativa de las agendas nacionales e internacionales tal como lo resalta la UNESCO en cuanto al derecho a la educación, y de acuerdo con el documento llamado *Un Enfoque de la Educación Basado en los Derechos Humanos que a continuación se referencia*.

“Desde hace largo tiempo se reconoce que el derecho a la educación no solo abarca el acceso a la enseñanza, sino además la obligación de eliminar la discriminación en todos los planos del sistema educativo.” (2008, p. 7)

Se reconoce también la mirada desde La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en su artículo 28 donde afirma que, “Los Estados reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.”p.12. Así mismo en el artículo 29 recalca que, la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades. (Unicef, 2006, p.10)

La Unicef en el documento “*El Derecho a la Educación*” desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa, afirma que el cumplimiento del derecho a la educación es a través de la educación en sus distintas formas y modalidades que permiten adquirir las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. (Unicef, 2000, p. 9)

Las perspectivas planteadas reflejan el interés a nivel internacional de reconocer el derecho a la educación como una necesidad fundamental que le corresponde al estado hacer

visible en todo un territorio. Aun cuando los antecedentes muestran que en Colombia todavía hace falta priorizar la educación para todos como un derecho fundamental, es importante reflexionar este derecho como camino que conduce a una educación para todos.

Desde esta reflexión se retoma el documento N° 9 del Plan Sectorial (2010-2014) con la premisa fundamental relacionada al cumplimiento del derecho a la educación, el Gobierno Nacional a través de sus políticas se ha propuesto convertir la calidad de la educación en un propósito nacional, tal como lo afirma el siguiente apartado:

“Una educación de calidad es aquella que forma ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz y contribuyen a cerrar las brechas de inequidad”. (2010, p.10)

En esta misma perspectiva, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, declara que:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.” (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 67)

De la misma manera, la Ley General de Educación contempla la educación como un derecho para todos, tal como se afirma a continuación. “Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.” (Ley 115 de 1994 art. 4)

Es decir, que es el Estado quien atiende todo lo relacionado con la calidad y el mejoramiento de la educación; ahí se encuentran también comprometidos los educadores para brindar todas las oportunidades para que el bien de la educación llegue a todos de manera equitativa.

Una vez revisado la perspectiva de la educación a nivel internacional y nacional, es pertinente reconocer que la equidad permite el cumplimiento del derecho a la educación, en el horizonte de una educación para todos.

Como lo resalta la UNESCO en la *Guía para Asegurar la Inclusión y la Equidad en la Educación* “ Es necesario que exista una preocupación por la justicia, de manera que la educación de todos los y las estudiantes se considere de igual importancia.” (2017, p.13), es por esto que es necesario rastrear la categoría de equidad, tomando como referente primario la Constitución Política de Colombia de 1991, el informe: Colombia al Filo de la Oportunidad de 1994 y la revisión documental de los Planes Nacionales Decenales en Educación de Colombia, contemplados en los años (1995-2016), (2006-2016), (2016-2026) , rastreo documental que permita el diálogo con las perspectivas teóricas de la equidad, así como la coherencia con los Objetivos del Milenio, la Ley General de Educación, el Ministerio de Educación, la Unicef y la UNESCO.

Teniendo en cuenta los documentos mencionados anteriormente, esta investigación buscó reconocer desde allí, la concepción de la categoría que subyace a la equidad, así como su relación con la educación, desde una perspectiva de una educación para todos, es por ello, que es pertinente para esta investigación preguntarse ¿De qué manera la categoría de equidad es concebida como la oportunidad de una educación para todos desde la Constitución Política de

Colombia, el informe: Colombia al Filo de la Oportunidad y los tres Planes Nacionales Decenales en Educación?

Objetivos

En congruencia con el planteamiento del problema anteriormente expuesto y con el fin de dar respuesta a la pregunta central del ejercicio investigativo la cual se recuerda al lector es: ¿De qué manera la categoría de equidad es concebida como la oportunidad de una educación para todos desde la Constitución Política de Colombia, el informe: Colombia al Filo de la Oportunidad y los tres Planes Nacionales Decenales en Educación?, se plantea un objetivo general y tres específicos con los cuales se buscó cumplir el objetivo general y así mismo orientar el proceso investigativo desde un camino marcado que facilite dar respuesta a la pregunta central de investigación.

A continuación se presentan los objetivos

Objetivo general:

Rastrear la categoría de equidad vista desde la Constitución Política de Colombia, el informe Colombia al Filo de la Oportunidad y los tres Planes Nacionales Decenales en Educación en Colombia con el fin de entender la educación como oportunidad para todos.

Objetivos específicos:

- Describir las perspectivas teóricas en torno a la concepción de equidad.
- Reconocer la categoría de equidad en la Constitución Política de Colombia, el informe Colombia al Filo de la Oportunidad.

- Identificar la concepción de equidad desde los distintos Planes Nacionales Decenales en Educación en Colombia.

Antecedentes

Para conceptualizar la categoría de equidad desde la educación como oportunidad para todos, es preciso realizar un rastreo documental en el ámbito internacional y nacional retomando perspectivas de la equidad como concepto base de esta investigación, resultado de ello, se presenta dicho rastreo a continuación:

Rastreo documental desde una perspectiva Internacional

Por lo que se refiere a la concepción de equidad, es claro que ésta ha venido variando a través del tiempo, de esta manera este concepto es válido desde distintos enfoques:

De acuerdo con el informe de *Seguimiento de la Educación Para Todos (EPT) en el mundo. El Imperativo de la Calidad de la UNESCO*, “La calidad ha de pasar por la prueba de la equidad ya que un sistema de educación que discrimina a un grupo en específico, cualquiera que sea no cumple con su misión”. (UNESCO, 2005. p.3)

Así mismo la UNESCO refiere tres principios que tienden a ser ampliamente compartidos y pueden resumirse así:

“Necesidad de una mayor pertinencia, necesidad de una mayor equidad en el acceso y los resultados, y necesidad de respetar los derechos de las personas como es debido. La mayoría de los que han reflexionado a nivel internacional sobre la cuestión estiman que esos principios no sólo orientan e informan los contenidos y procesos educativos, sino

que además representan objetivos sociales más generales a los que la educación debe contribuir”. (2005, p.32)

Por otro lado, Formichella (2011) cita a Rawls (1999), en el artículo de la revista titulado *Análisis del Concepto de Equidad Educativa a la Luz del Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen* donde afirma:

“ La idea de equidad es fundamental en el concepto de justicia y destaca que los miembros de una sociedad discuten y establecen qué prácticas definirán como justas, lo cual implica que las mismas dependen del pacto subyacente entre los individuos pertenecientes a una comunidad”. (Formichella, 2011, p.3.)

De acuerdo con estas perspectivas, la equidad forma parte fundamental de una sociedad y si ésta no es tenida en cuenta la misión del cumplimiento de los derechos fundamentales es inválida.

Rastreo documental desde una perspectiva Nacional

En Colombia se ha querido implementar una educación para todos, esta afirmación se sustenta desde dos razones: primero, el cumplimiento del derecho a la educación; que es coherente con el marco legal (Ley 115, Constitución política) y segundo, la preocupación de Colombia desde su gobierno y otras insituciones por la educación proponiendo los Planes Nacionales Decenales en Educación: *Educación compromiso de todos, Pacto social por la educación y Camino hacia la calidad y equidad.*

La *Constitución Política de Colombia* plantea el derecho a la educación y las acciones del estado frente a la misma. Lo anterior, está corroborado por el artículo 67 de la constitución cuando afirma:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 67)

Por otro lado, en Colombia se plantea la Ley General de Educación (ley 115 de 1994), donde la educación es vista como un derecho basado en la equidad y calidad para todos, esto se fundamenta desde lo que resaltan algunos de sus artículos en dicha ley; uno de ellos menciona que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.” Ley General de Educación (ley 115 de 1994) Art. 1. Y según la ley, el estado, la sociedad y la familia deben velar por el cumplimiento de calidad de dicho derecho.

Desde este punto de vista se puede afirmar que la educación inspira los documentos que apuestan por transformaciones sociales desde el horizonte de una educación para todos, contribuyendo desde esto, a configurar sociedades más justas y equitativas, lo que a su vez permite romper el círculo de pobreza para que no se perpetue el subdesarrollo que lleva a una baja movilidad social de nuestra sociedad colombiana.

Concretamente en Colombia se ha hecho una propuesta en donde se plantea el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) alrededor de 1994, desde allí se pretendía vincular al sector educativo y construir colectivamente un marco de planeación en coordinación con distintas instancias. Lo anterior, es corroborado por la Ley General de Educación de 1994, en el artículo 72 donde aclara que:

“ El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo”. Ley General de Educación de 1994, art 72.

Esto quiere decir que un Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) es entonces según el Ministerio de Educación:

“Un proyecto de acción que contiene dos intencionalidades: la primera, la definición, seguimiento y ajuste permanente de unas metas y propósitos que pretenden dar cuenta de los problemas y potencialidades de la educación colombiana. La segunda busca generar una movilización institucional y social permanentes para hacer de la educación un propósito nacional”.

Y según el Ministerio de Educación, entre los propósitos que tienen estos planes son el de convertir la educación en un propósito nacional, así como lograr que la educación sea un eje de desarrollo humano, social, político, económico y cultural, el desarrollo del conocimiento, la

ciencia, la técnica y la tecnología están dentro de las prioridades para establecer la educación como un derecho. (1996).

En otras palabras, la intencionalidad de los planes es ejecutar una propuesta con proyección social que se construye constantemente de acuerdo con los nuevos retos que representa la educación en Colombia, utilizando como herramienta la ejecución de éstos con carácter social. Esta propuesta reconoce que empezó a partir de la participación de foros nacionales y regionales, conferencias y encuentros especialistas de los diferentes sectores de la comunidad educativa entre ellos Fecode y ONG'S bajo el interés de establecer mesas de diálogo en torno a la educación y su prioridad en el desarrollo del país.

El primer Plan Nacional Decenal de Educación planeado y ejecutado se realizó en 1996 y fue llamado "*La Educación es un Compromiso de Todos*", dicho PNDE fue llevado a cabo en el gobierno de Ernesto Samper y desde allí empezó a visualizarse como una política de estado, su finalización se dio en el año 2006. En seguida se dio a conocer el siguiente PNDE que abarcaba los años 2006 – 2016 el cual fue ejecutado durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez, este Plan Nacional Decenal de Educación estuvo enfocado a la descentralización financiera de la educación, así como al componente pedagógico el reconocimiento de la labor del maestro, el fomento del respeto y la igualdad, la ampliación de la cobertura es una prioridad. (Figueredo, González & Cortázar 2016).

Actualmente sale a la luz el PNDE diseñado y ejecutado por el gobierno de Iván Duque Marquez, cuyos principios orientadores están basados en: ayudar a la transformación social, el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integridad, la sostenibilidad y la equidad de la educación... y

...contribuir a que, desde la educación, se favorezcan la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana. (2016-2026, p.14)

Marco Conceptual

A continuación se presentan los conceptos que sustentan esta investigación con el fin de ampliar la comprensión del tema objeto de estudio.

Educación

La educación forma al sujeto individual, subjetivo, responsable ante el mundo y del mundo que le han mostrado, enseñado. Si no es libre no es responsable, no puede decidir, no se ha educado, es así como lo plantea el autor Platón (427 a. C – 347 a. C) quien concibió la educación de igual manera como

“el remedio a la injusticia, pues solo aquellos educados (sabios) podían estar dotados de la virtud de la justicia, llegando a alcanzar el mundo de las ideas, desde la realidad sensible, para alcanzar la verdad. Así mismo dice que “ la educación en los estados griegos se entendía como formación del ciudadano, y se hacía por el estado y para el estado”. (La República, Platón, 1872, p. 15).

Aristóteles por su parte, fue un gran defensor de la educación pública, obligatoria y gratuita, al atribuir al Estado la tarea esencial de educar a los ciudadanos. (El Pensamiento Educativo de Aristóteles, Dzul, P. H. s.f). Aristóteles decía que la educación era infinita, concretamente afirma que:

“La educación nunca termina, pues es un proceso de perfeccionamiento y por tanto ese proceso nunca termina. La educación dura tanto como dura la vida de la persona. Divide en dos partes a la educación: educación moral, la cual tiende a formar hábitos en el discípulo, y la educación intelectual, que se forma por la instrucción, por lo cual debe habituarse a los niños desde pequeños realizar continuamente acciones en beneficio de la educación”. (Dzul, P. H., s.f. p.3)

Desde otro punto de vista, (Freire, 2005, p. 14) en su libro *“Pedagogía del Oprimido”*, dice que la educación es quien ayuda a superar y liberar al hombre de su conciencia natural ingenua para ganar una conciencia crítica, así como “una práctica de la libertad”, como “pedagogía del oprimido” (salida de él mismo y orientada a él) y como “acción cultural” dirigida por individuos que tratan de construir ellos mismos su propia historia. Dicha educación debería fundarse en la toma de conciencia que el oprimido hace de las verdaderas coordenadas de su condición personal y social, así como de su situación al margen del proceso histórico. Sólo de este modo podría reconquistarse como sujeto de su propio destino y experimentar una “práctica de la libertad”. (Freire, 2005, p. 14)

Así mismo, la UNICEF en el documento *“Un Enfoque en la Educación para todos Basado en los Derechos Humanos”* (2008) hace relación a la educación como, el movimiento en pro de la Educación para Todos. como indica su propio nombre, tiene por destinatarias a todas las personas: los niños, los jóvenes y los adultos. Así mismo, respecto a la educación afirman que:

“La finalidad de la educación es promover la realización personal, robustecer el respeto a los derechos humanos y las libertades, habilitar a las personas para que participen

eficazmente en una sociedad libre y promover el entendimiento, la amistad y la tolerancia”. (Unicef, 2008, p.7)

Al mismo tiempo, la UNESCO en su “*Declaración Mundial sobre Educación para Todos*”, desde la iniciativa en conjunto con 164 gobiernos en la conferencia mundial sobre educación para todos, fortalecen la idea de que “ La educación es un derecho humano y se elabora una visión integral del aprendizaje a largo de toda la vida”. (Jomtien, Tailandia, 1990):

Esta iniciativa propone seis objetivos que hacen hincapié en la educación para todos (EPT), los cuales son; entender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, proporcionar enseñanza gratuita y obligatoria para todos, promover el aprendizaje y los programas de preparación para la vida activa para jóvenes y adultos, aumentar el número de adultos alfabetizados, lograr la igualdad entre los géneros y por último pero no menos importante, mejorar la calidad de la educación. (UNESCO, 1990, p.2.)

Desde el marco conceptual revisado, el equipo investigador asume la educación como un derecho humano que se elabora con una misión integral a lo largo de toda la vida, así mismo considera la importancia de una educación humanista. Tal como Freire lo propone a continuación:

“Nadie educa a nadie, nadie se educa completamente solo, los hombres se educan entre ellos, mediatizados por el mundo en el que viven. Y como todo saber se ve siempre sometido a condicionamientos socio histórico, es preciso actuar de modo que la transmisión de ese saber venga a ser en realidad un auténtico trabajo humano”. (Freire, 2005, p. 35)

Y finalmente, la Universidad de San Buenaventura asume la educación teniendo en cuenta los lineamientos que rigen a todas las instituciones educativas desde la normatividad vigente en la Constitución Política de Colombia. De igual forma, declara que su propósito principal es

“ Tutelar sus derechos fundamentales, uno de los cuales es la educación. Por su misma naturaleza, la Universidad prodiga, a su vez, este derecho, mediante mecanismos aceptados y regulados por la misma carta política, tales como la autonomía universitaria, al ofrecer el servicio público de la educación superior y desarrollar, al mismo tiempo, una función social ineludible” p.31

Es así como se entiende que la filosofía franciscana ve a los hombres y las mujeres como personas y las orienta en la búsqueda de relaciones fraternas, igualmente la educación franciscana es vista como un “proceso” que busca la resolución de conflictos mediante la pedagogía del perdón y el reconocimiento del otro. Como estudiantes de esta universidad, hemos recibido la educación como realidad encarnada en todas nuestras acciones que conducen al bien comun.

Equidad

Rawls citado por García en el ensayo “*Una Teoría de Justicia Social su Pretensión de Validez para una Sociedad como la Nuestra*”, expresa que la idea de equidad es fundamental en el concepto de justicia y destaca que los miembros de una sociedad discuten y establecen qué prácticas definirán como justas, lo cual implica que las mismas dependen del pacto subyacente entre los individuos pertenecientes a una comunidad.

Este mismo autor, resalta que los bienes primarios sociales tienen que distribuirse de modo igual a menos que una distribución desigual de alguno de estos bienes o de todos ellos resulte ventajosa para los menos favorecidos, considerando la equidad como objetivo de la justicia, relacionada con la forma y contenido de las libertades básicas y su prioridad; considera la justicia como equidad donde se incluye el principio de igualdad que la sociedad debe considerar para ponerse de acuerdo y decidir imparcialmente.

Sen (1979) por su parte, presenta una nueva manera de definir la equidad. Según el mismo afirma, su visión puede entenderse como una extensión de la idea de justicia de Rawls. Mientras que Sen, parte del problema que implica usar a los “bienes primarios” como base de información. Dicho problema se evidencia pues a pesar de que dichos bienes pudieran ser igualados, no se solucionarían las desventajas. Esto porque los seres humanos son diferentes y existe una gran variabilidad en lo que ellos son capaces de hacer con su cesta de “bienes primarios”, por lo que requieren de diferentes cantidades de estos para satisfacer las mismas necesidades.

Así pues, un informe realizado en 2010 “*Introducción al Enfoque de Capacidades de Sen*” en participación con la CEPAL resalta las capacidades como “las diferentes combinaciones de funcionamiento (ser - hacer) que la persona puede alcanzar... es un conjunto de vectores de funcionamiento, reflejando la libertad de la persona para llevar a cabo un tipo de vida”.p.19

Desde la equidad entendida como oportunidad para todos, surge la necesidad de una noción que tenga en cuenta lo educativo y esta corresponde a la equidad educativa, por ello, respecto a la equidad educativa y el punto de vista de Sánchez (2012) en su documento: *La Equidad Educativa: Dilemas, Controversias e Implicaciones para Garantizar el Éxito Educativo Para Todos*, dicho autor afirma que “La Equidad es una demanda social derivada de la

aspiración ciudadana que, amparada en valores democráticos y de progreso humano, intenta conjugar metas individuales y colectivas.” (Sánchez, 2012, p. 5).

De la misma manera, para el ejercicio investigativo fue necesario comprender la equidad desde la perspectiva de otro autor, se retoma a Barrero, F (2017) , quien define la equidad como una oportunidad para desarrollar las capacidades de todas las personas desde la nivelación de capital cultural y social” (p.16).

Plan Nacional Decenal de Educación

El Plan Decenal de Educación es definido como

“ Un instrumento de gestión estratégica diseñado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras que guían los procesos de modernización del sistema educativo. Su finalidad es mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad garantizando el acceso y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo”. (Ecuador, M. E. 2007).

Específicamente en Colombia el PNDE es definido según el gobierno de Colombia como un mecanismo único de consulta, en el que la educación se convierte en un compromiso de todos los colombianos y uno de los principales temas de la agenda pública. Es decir, el PNDE es el conjunto de propósitos, objetivos y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa, su objetivo de formulación es generar un gran acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general, para avanzar en las transformaciones que la educación necesita (MEN; 2014).

Con el objetivo de cumplir este propósito, el Art. 72 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) estableció:

“El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo”. Este Plan tendrá “carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo” el Art. 72 de la Ley 115 de 1994.

Finalmente, desde lo indagado hasta el momento de forma preeliminar, entorno a la equidad y las propuestas educativas que maneja el país, se denota el interés que se tiene por parte del gobierno nacional y otras instituciones de carácter público y oficial, por llevar a cabo políticas públicas concretas en términos de educación y el cumplimiento de la misma desde la perspectiva de la educación como derecho fundamental del ser humano al que debe acceder sin mayores complicaciones.

Marco metodológico

Para el desarrollo de esta investigación, se implementó el rastreo documental como una herramienta que permitió y facilitó la revisión de los Planes Nacionales Decenales de Educación, así como también de la Constitución Política de Colombia y el informe: Colombia al Filo de la

Oportunidad. Dicho rastreo documental se configuró a partir de los hallazgos de la equidad tema objeto de estudio.

Esta investigación es de corte y alcance descriptivo desde lo que menciona Sampieri, Fernández y Baptista (2014), donde explican que “ Son estudios que se apoyan en revisiones documentales describen y concluyen un fenómeno o tema objeto de estudio” (p.23). Así mismo, el documento resultado de la presente investigación es una monografía, ante esto, Alfonso, I (1995) resalta que “La monografía es el texto de información científica por medio del cual se dan a conocer los resultados de la investigación documental. En este sentido, para definir y caracterizarla, es preciso antes describir, analizar y reflexionar sobre el proceso de indagación que lleva a ésta”.(p.12), igualmente, Fernández, García y Hernández, 2008) en *el Manual para elaborar investigaciones monográficas en educación* afirman que es “un trabajo de carácter académico en el que se desarrolla de manera clara, argumentativa y sintética un tema u objeto de estudio específico”. (p. 10).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, esta investigación se enfocó en la metodología de carácter documental y es monográfica, teniendo en cuenta que es un documento académico que pretende abordar un asunto en particular y específico, por tanto, de acuerdo a (Fernández, García y Hernández, 2008) el tipo de monografía que presenta este documento es la que tiene como fuente fundamental la compilación documental en la que, según ellos, “se analizan, críticamente, los documentos escritos que existen sobre el tema tratado. Se presenta de manera organizada, distintos puntos de vista del tema y se toma partido por uno de ellos”. (p.11.)

Durante el desarrollo del proyecto de investigación se tuvo en cuenta diferentes fuentes documentales de tipo investigativo como también documentos públicos en los que están involucrados autores como: la UNICEF, la UNESCO, la comisión de sabios, el Ministerio de

Educación Nacional y la ONU. De igual forma, se tuvieron en cuenta artículos periodísticos y científicos que fundamentan el análisis realizado dentro de la investigación, para esto, se elaboraron diversos RAE sobre los conceptos específicos de Educación y Planes Nacionales Decenales de Educación en Colombia; los cuales fueron relacionados con la categoría principal de esta investigación que es equidad, lo cual facilitó el camino para configurar y rastrear dicha categoría en un diálogo coherente con la teoría, así como la elaboración de las matrices que permitieron organizar y depurar la información producto de la revisión documental.

Unidades de estudio

Los documentos que permitieron el análisis fueron documentos de orden público, como la Constitución Política de Colombia, el informe Colombia al Filo de la Oportunidad, la Ley de Educación 115 de 1994, los Objetivos del Milenio, documentos de la UNESCO, UNICEF, Ministerio de Educación Nacional, y por supuesto los tres Planes Nacionales Decenales de Educación propuestos hasta el momento (Educación Compromiso de Todos 1996-2005, Pacto Social por la Educación 2006-2016 y Camino Hacia la Calidad y Equidad 2016-2026).

Instrumentos

Un aspecto muy importante en el proceso de esta investigación está relacionado con los instrumentos de recolección de información de los cuales depende la viabilidad y confianza que dan los documentos e ideas aquí expuestas. En esta investigación como se mencionó previamente se tuvo en cuenta la elaboración de Resumen analítico en educación (RAE) (7) Los

cuales condensan la información de documentos y estudios educativos para su comprensión y análisis. En el caso de esta investigación permitió resumir y analizar los documentos sobre el tema objeto de estudio.

Así mismo se implementó un análisis matricial acorde con Bonilla y Rodríguez, (2005) quienes resaltan que las “matrices constituyen un recurso útil para describir sintéticamente volúmenes de información” p. 13. Lo anterior, permitió clasificar, organizar y seleccionar la información recolectada de manera clara, precisa y a su vez depurar los datos obtenidos para nutrir la reflexión en el tema.

Procedimiento

Se llevo a cabo un proceso de lectura juiciosa y detenida, a partir de la selección de textos y documentos de carácter público cuya finalidad tuvo coherencia con la categoría base de esta investigación, que es la equidad. Todo el proceso de construcción que se da a lo largo del proyecto de investigación, busca dar respuesta a la pregunta central de investigación, como también a los objetivos planteados, las conclusiones y resultados que emergen de dicho análisis documental y que permitieron configurar el informe final.

Fases de Investigación

A continuación se presentan las fases metodológicas que se utilizaron para el desarrollo de la presente investigación, la cual esta enfocada en describir, reconocer e identificar todo lo relacionado con la temática del ejercicio investigativo que es la “Equidad como fundamento conceptual de una educación para todos”.

Para esta parte se tuvo en cuenta a Fernández, García Hernández (2008) quienes plantean en *el Manual para elaborar investigaciones monográficas en educación*, las etapas para la realización de una monografía, estas dan cuenta del proceso de investigación, estas fueron plasmadas en la *gráfica 5* que se presenta a continuación:

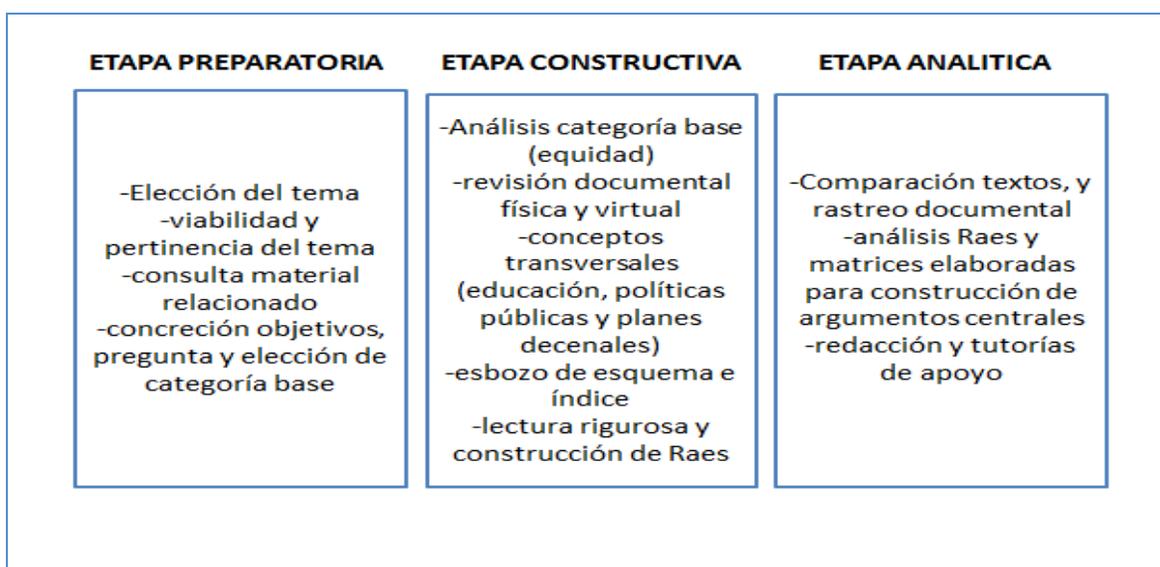


Gráfico 5. Manual para Elaborar Investigaciones Monográficas en Educación.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández, García Hernández (2008) Manual para elaborar investigaciones monográficas en educación.

Esta investigación traza el sentido y los alcances del presente documento, estableciendo el enfoque de construcción acerca del fenómeno de estudio, donde el mismo precisa la secuencia que se tuvo en cuenta para el desarrollo de la investigación, así como las acciones realizadas para la elaboración del presente documento. Por último, se hacen los ajustes pertinentes para la presentación del informe final y la socialización frente a la comunidad académica.

Marco Teórico

Capítulo I: Perspectivas teóricas de la Equidad

En este capítulo se sustenta la categoría de equidad tomada desde perspectivas teóricas de autores que fortalecen la investigación presentada en este apartado. Para ello, es necesario reconocer los enfoques de equidad a lo largo de la historia, así como la transformación que esta concepción ha venido configurando con el tiempo.

Para Aristóteles la equidad es una institución que permite corregir la ineludible generalidad de la justicia legal, más cercana a lo que los antiguos llamaron “derecho por naturaleza”. Además, resalta que “la civil equidad, ni se puede decir justa ni injusta, porque está hecha conforme a ley, y en personas sobre quien puede hacerse ley, que son los que tienen iguales veces en el mandar y ser mandados”. (Ética a Nicómaco Aristóteles, s.f, p.105), es así como Aristóteles ha sido retomado como fuente base de la concepción de equidad y el cual aporta a la comprensión de dicha concepción siendo eje transversal de lo que refiere la presente investigación.

Por otro lado, las perspectivas de la equidad se sustentan desde dos enfoques: primero, al interior de las ramas de la filosofía y segundo, desde la economía. A continuación, se presenta la perspectiva de John Rawls, filósofo norteamericano dedicado a la docencia e interesado en la filosofía política, criticado y enriquecido por varios autores por sus obras puesto que resucita la filosofía del contractualismo en la que se designa un acuerdo implícito entre los derechos y responsabilidades del estado y los ciudadanos.

Rawls afirma que “El ámbito dentro del cual los individuos tienen que desarrollar sus objetivos, proporcionando un marco de derechos y oportunidades, así como los medios de satisfacción dentro de los cuales estos fines pueden ser perseguidos equitativamente” Teoría de la justicia, John Rawls (1971 p.42). Además, menciona que, “las capacidades, la condición adicional del principio de la justa igualdad de oportunidades. La idea aquí es que los puestos han de ser abiertos no sólo en un sentido formal, sino haciendo que todos tengan una oportunidad equitativa de obtenerlos” (1971 p.78).

Se comprende en el ejercicio investigativo que dicho autor en su libro “*Teoría de la Justicia*” (1971), entiende la justicia como la base principal de una sociedad la cual tiene como función distribuir los derechos y deberes fundamentales de los individuos, quienes de manera autónoma deciden desarrollar sus objetivos valiéndose de los derechos y las oportunidades a su alcance; todo esto desde las libertades básicas que se aplican a cada uno de forma equitativa.

En la *gráfica 6* se puede evidenciar la perspectiva de John Rawls en relación a la justicia como lo deja entrever en su libro, el autor establece que la manera como se pueden reconocer los principios de justicia es acudiendo a la imparcialidad desde lo que él llama “el velo de ignorancia”

El autor resalta en su teoría que se pueden identificar dos principios jerarquizados el primero denominado

“la libertad individual” en el cual es mucho más relevante según su postura que el segundo, que hace referencia a la igualdad, definida a su vez por dos elementos que se desprenden de éste, uno es la “igualdad de oportunidades” y el otro es la “lucha de las desigualdades”; sin embargo, para el autor, la desigualdad es positiva en cuanto exista un

equilibrio y las ventajas de los individuos con menos posibilidades que a pesar de todo permitan tener una vida digna.

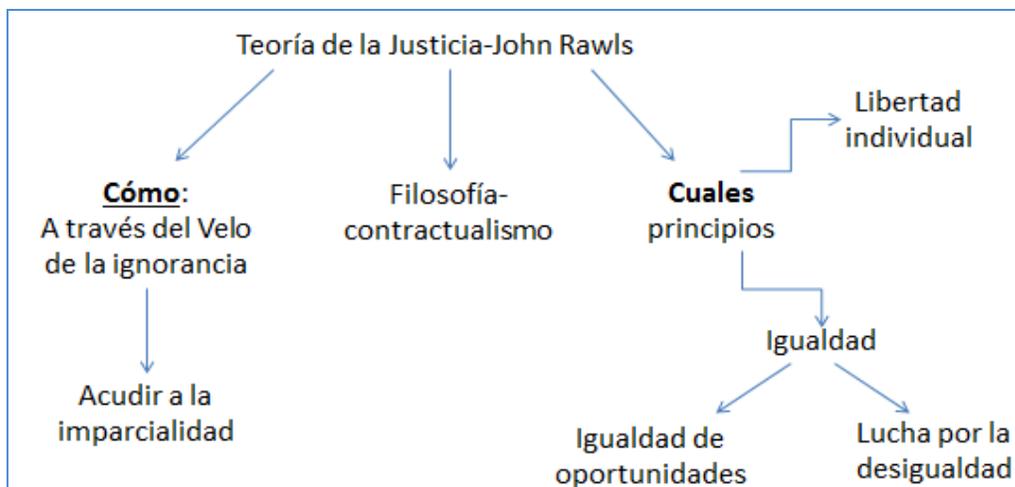


Gráfico 6. Teoría de la Justicia - John Rawls.

Fuente: Elaboración propia a partir del libro Teoría de la justicia de John Rawls (1971)

Desde la postura de Rawls es pertinente resaltar que una sociedad justa es aquella que sabe proteger sus libertades, ampliar sus oportunidades y aumentar los medios para promover sus beneficios cualesquiera que estos sean; es decir, que las libertades básicas son fundamentales, así como el cumplimiento de los derechos de los individuos.

A lo largo de la historia se ha entendido la categoría de equidad según el momento histórico y el contexto, es por ello por lo que se encuentra la segunda perspectiva que corresponde a Amartya Sen que la define como capacidades. Sen de acuerdo con Urquijo (2014) en su documento “*La teoría de las capacidades en Amartya Sen*”; resalta que Sen, formuló un enfoque como un marco conceptual que permite evaluar y valorar el bienestar individual, los acuerdos sociales y el diseño de políticas públicas en la sociedad, es claro que el concepto de capacidad nace para evaluar el bienestar individual. (p. 66).

Además refiere que de acuerdo con la postura que propone Sen la teoría de las capacidades permite visualizar el “análisis de problemas sociales que afectan el bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social, permitiendo realizar una nueva mirada de estos problemas”. (Urquijo 2014. p. 63)

En relación con lo anterior, Urquijo (2014) menciona que

“Sen admite que podríamos quedarnos en el ámbito de los bienes primarios como lo propone Rawls, si no fuera porque existe una diversidad en la especie humana con necesidades muy distintas, con contextos muy variados y con intereses plurales que hacen que la conversión de bienes en capacidades cambie de una persona a otra”. (Urquijo 2014 p.67)

De este modo, se puede afirmar cuando Sen define “el enfoque de la capacidad, también llamado como “enfoque de la libertad”, presentando como valor básico la libertad entendida como capacidad. El concepto de capacidad expresa la libertad real con la que una persona debe contar para alcanzar aquello que valora”. (Urquijo, 2014). Esto quiere decir que lo que implica la igualdad de capacidades es una sociedad libre a pesar de que existan otro tipo de igualdades como la de bienes primarios o de utilidades.

Por otro lado, la postura de Martha Nussbaum hace énfasis en que está de acuerdo con distintos puntos de vista de Sen, uno de ellos es el “enfoque de las capacidades” así como lo declara Sen describiendo las capacidades como elementos importantes para alcanzar una calidad de vida desde aspectos básicos como la salud, la integridad física y la educación. *El enfoque de las capacidades* “concibe cada persona como un fin en sí mismo y no se pregunta solamente por

el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano” postura mencionada en su libro *Crear capacidades. propuesta para el desarrollo humano*. (Nussbaum, M p.38.).

Adicional a esto, Sen dice que las capacidades son libertades sustanciales “vistas como un conjunto de oportunidades para elegir y actuar”, y por su parte Nussbaum las retoma como capacidades combinadas que incluyen las libertades del individuo, así como sus oportunidades de acuerdo al entorno político, social y económico, es decir que en general el enfoque de las capacidades según Nussbaum “se centra en la protección de ámbitos de libertad tan cruciales que su supresión hace que la vida no sea humanamente digna” como lo menciona en su libro *Crear capacidades. propuesta para el desarrollo humano*. (2012, p 52)

Martha Nussbaum en específico, propone una lista de diez capacidades centrales a las que todos los ciudadanos deberían tener derecho desde el deber que procure el orden político para su cumplimiento, pues para ella, “el objetivo es producir capacidades para todas y cada una de las personas, sin usar a ninguna de ellas como medio para las capacidades de otras ni para las del conjunto. Este énfasis en la persona, es de suma importancia de cara a la orientación de las decisiones políticas”. Según lo declara Nussbaum en su libro “*Crear capacidades. propuesta para el desarrollo humano*”. (p. 53-55). El listado de capacidades centrales propuesto por Nussbaum, M son presentadas a continuación:

1. Capacidad de poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal.
2. Capacidad de tener una salud física apropiada en donde se disponga de buena salud desde la reproductiva y la sana alimentación.

3. Capacidad de tener protección de la integridad física frente a todo tipo de violencia, agresión y ataque.
4. Capacidad de poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo “verdaderamente humano”, un modo formado y cultivado por una educación adecuada, alfabetización, experimentación y la producción según la propia elección.
5. Capacidad de expresar todo tipo de emociones, poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida.
6. Capacidad de interactuar socialmente con otros seres humanos, animales, plantas y el mundo natural; esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación social, etnia, casta, religión u origen nacional.
7. Capacidad de poder jugar, reír y disfrutar de actividades recreativas.
8. Capacidad de tener control sobre el propio entorno desde la participación política y la libertad de expresión.
9. Derecho de tener propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas.
10. Derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás.

De otra manera se encuentran las aportaciones de Gough, 2007 quien habla en su investigación titulada, *“El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas”* acerca de lo que plantea Martha Nussbaum sobre el enfoque de capacidades, en donde menciona el objetivo de éstas las cuales son capaces de: “ofrecer las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana”. p.14

Igualmente, Nussbaum está de acuerdo en que: “En algunas áreas fundamentales del funcionamiento humano, una condición necesaria de justicia para un acuerdo político público es que ofrezca a los ciudadanos un grado básico de capacidad”. (Nussbaum, M. p.181). Lo que puede significar que en el momento que una persona se encuentre por debajo de las condiciones necesarias para vivir dignamente se puede considerar que se encuentra en una situación un tanto injusta, sin mencionar que los derechos son la única fuente de protección que garantiza la existencia de las capacidades básicas de la persona.

Desde este punto de vista, podemos entender que las oportunidades deben reflejar una justa distribución que permita a las personas desfavorecidas encontrar en los demás individuos de la sociedad una cierta indemnización que garantice la existencia de una igualdad de oportunidades para todos. Es decir, que, si en una sociedad se proporciona una igualdad de oportunidades y es equitativo, no se encontrará un ciudadano que se encuentre en peor situación que otro.

Dentro del concepto de equidad se encuentra la noción de equidad educativa que a continuación se sustenta “*Equidad Educativa: avances en la Definición de su Concepto*” de Bracho, Hernández y Hernández Fernández (s.f) quienes mencionan que esta “incluye un valor moral o ético para que un bien o servicio no sea distribuido igualitariamente sino en beneficio de los sectores sociales más desfavorecidos”. p. 3

Por otro lado, Bracho, Hernández y Hernández Fernández (s.f) aclaran que la equidad en educación implica que “exista igualdad de oportunidades y capacidades entendidas como eliminar los obstáculos sociales que impiden la libre competencia entre los individuos, pero también que dicha competencia sea justa y que los resultados de esa libertad se traduzcan en capacidades”. Se concluye que es necesario pensar la educación en términos del desarrollo de las

capacidades de las personas donde se comprenda que la equidad, es el camino de la oportunidad para disfrutar ese bien de la educación en términos más solidarios pues no todos los reciben de igual manera, por lo que es necesario promover espacios que desarrollen capacidades y por consiguiente oportunidades que conduzcan a la anhelada “educación para todos”.

Capítulo II: Equidad Desde la Constitución Política de Colombia y el Informe: Colombia al Filo de la Oportunidad

Como primera medida es importante tener claridad sobre el surgimiento de lo que representa la educación en Colombia; y en el caso de esta investigación se tienen presente las perspectivas teóricas antes mencionadas ya que éstas dan cuenta de la relación que desde el enfoque de la realidad de Colombia permiten visibilizar la concepción de equidad y la transformación que dicha concepción ha configurado con el tiempo.

Entendiendo esto, desde la mirada de la Constitución Política de Colombia se identifica la educación como un derecho fundamental de los individuos y desde allí se sustenta en promoverlo de forma equitativa. De esta manera, es importante entender lo que significa la Constitución Política de Colombia siendo esta definida como “La ley máxima y suprema de un país o estado. En ella se especifican los principales derechos y deberes de sus participantes, y define la estructura y organización del Estado”. En Colombia esta constitución se modificó drásticamente por última vez en 1991, luego de durar más de 100 años con la constitución de 1886.

De su historia se puede mencionar que durante la presidencia de Virgilio Barco Vargas, se convocó a una asamblea constituyente con el fin de reformar la constitución que se cumplía en esos momentos, esto, se dio con la finalidad de dar apertura a más partidos políticos. Es así como

en 1990 cuando se realizaban las siguientes votaciones para senado, Cámara de representantes, Asamblea Departamental, Juntas Administradoras Locales, Consejo Municipal y Alcaldía se toma la decisión de abrir el espacio para dar mas apertura y participación a todos los colombianos y a pesar de que no fueran oficiales las elecciones, la Corte Suprema de Justicia avaló dichas elecciones siendo respaldadas por este estamento político.

Fue en el gobierno de César Augusto Gaviria Trujillo donde se abrió la posibilidad de que existiera participación, voz y voto de los representantes de otros partidos políticos, es así como en la asamblea constituyente realizada en 1991, se organizó la Constitución Política de Colombia a través de cinco comisiones las cuales están divididas de la siguiente manera:

1. Comisión Primera: principios, derechos y reforma constitucional.
2. Comisión Segunda: autonomía regional.
3. Comisión Tercera: reformas al Gobierno y al Congreso.
4. Comisión Cuarta: administración de justicia y Ministerio Público.
5. Comisión Quinta: temas económicos, sociales y ecológicos.

Esta constitución reformada por última vez en 1991 quedó organizada en 380 artículos, 60 transitorias y 14 títulos divididos a su vez por subcapítulos. De esta manera se establece la educación como un derecho de la persona, un servicio público y un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Este derecho es correspondido por el estado al velar por garantizar la calidad y el cumplimiento del mismo, desde el aseguramiento de las condiciones pertinentes para acceder al servicio.

El estado como garante del derecho a la educación refleja sus obligaciones ante dicho derecho desde lo contemplado en distintos artículos de la Constitución Política de Colombia como lo son los artículos 41, 44, 64, 67, 68, 70, 79, 300 y 366 que a pesar de declarar la educación como un derecho primordial y la importancia de la participación de la sociedad en general, dicho documento dirige su atención hacia la educación como derecho y bien público.

Por otro lado, en esta investigación se retoman aportes importantes en la construcción del informe Colombia: al Filo de la Oportunidad el cual fue realizado en el año 1994 en la denominada Comisión de Sabios. Esta comisión abrió el panorama de lo que había sido la educación en Colombia hasta ese momento y lo que podía llegar a ser, además de la importancia de reconocer el papel de la sociedad en la reinvención de un país interesado en las futuras generaciones.

Dicha comisión fue coordinada por Carlos Eduardo Vasco Uribe y conformada por científicos de la naturaleza de Rodolfo Llinás y Manuel Elkin Patarroyo, Ángela Restrepo y Eduardo Posada, al lado del historiador Marco Palacios y el sociólogo Fernando Chaparro y un Premio Nóbel de literatura como Gabriel García Márquez al lado de un ingeniero del MIT como Eduardo Aldana, y de un economista y empresario como lo es Rodrigo Gutiérrez.

El propósito principal de la Comisión de Sabios estaba basado en promover la educación, la ciencia y la tecnología como una gran misión apoyada por el gobierno y encaminada a la formación de individuos libres y creativos que permitían a su vez una mayor democratización, el crecimiento equitativo y la competitividad de la economía, con la esperanza de que, si fuese posible esta propuesta, sería oportuno en Colombia, aprender y ejercer los valores y principios consagrados en la Constitución.

El presidente Ernesto Samper Pizano resaltó la importancia de dirigir los recursos en pro del mejoramiento del talento humano y la creación de condiciones propicias para fomentar una actitud más positiva hacia el conocimiento, el aprendizaje y la innovación permanentes, como lo menciona en palabras propias "...estamos convencidos de que la educación es el eje fundamental para la construcción de una sociedad cohesionada sobre la base de una ética que promueva la tolerancia, la solidaridad, la participación democrática, la equidad y la creatividad". Samper, Colombia: al Filo de la Oportunidad. 1994. p. 7

Se podría decir que esta perspectiva se refiere a la equidad básicamente como la oportunidad de ofrecer el acceso a la educación desde la entrega de subsidios y créditos para la permanencia de estudiantes de escasos recursos. Pues en palabras del sucesor presidencial César Gaviria Trujillo, los miembros proponen como "un lapso de veinticinco años para desarrollar un programa pertinente y exitoso que mejore la calidad de la educación y logre el fomento de la investigación en ciencia y tecnología. Estas actividades deben contar con el decidido apoyo de los sectores empresarial, financiero y educativo, y con el más amplio apoyo nacional." Colombia: al filo de la oportunidad. 1994 p. 24.

El informe en sí, lleva como título "*Colombia: al Filo de la Oportunidad*", el cual comienza con cuatro documentos preliminares: el primero se proclama: por un país al alcance de los niños, el segundo el reto: ciencia, educación y desarrollo Colombia en el siglo XXI, el tercero el contexto: situación nacional e internacional y el cuarto la base: organizaciones, educación, ciencia y tecnología. Concluye con el cuerpo principal del informe, que se titula *La Agenda*, esta última tiene a su vez esta conformada por tres partes: una dedicada a las recomendaciones para el cambio organizacional, otra a las recomendaciones para el cambio educativo y otra a las

recomendaciones para los cambios científicos y tecnológicos.” los cuales se mencionan posteriormente.

Cada uno de los que hicieron parte de la Comisión de Sabios aportó sus conocimientos en busca del desarrollo humano integral, equitativo y sostenible con el propósito de incorporar las ciencias y las tecnologías en este proceso. Esto se ve reflejado en el primer apartado del informe y es llamado: “*Por un país al alcance de los niños*” escrito por el comisionado Gabriel García Márquez quien hace la primera reflexión acerca de lo que interesa esta comisión, retomamos una parte de sus palabras escritas en dicho documento:

“Somos conscientes de nuestros males, pero nos hemos desgastado luchando contra los síntomas mientras las causas se eternizan. Nos han escrito y oficializado una versión complaciente de la historia, hecha más para esconder que para clarificar, en la cual se perpetúan vicios originales, se ganan batallas que nunca se dieron y se sacralizan glorias que nunca merecimos. Pues nos complacemos en el ensueño de que la historia no se parezca a la Colombia en que vivimos, sino que Colombia termine por parecerse a su historia escrita”.

“Por lo mismo, nuestra educación conformista y represiva parece concebida para que los niños se adapten por la fuerza a un país que no fue pensado para ellos, en lugar de poner el país al alcance de ellos para que lo transformen y engrandezcan. Semejante despropósito restringe la creatividad y la intuición congénitas, y contraría la imaginación, la clarividencia precoz y la sabiduría del corazón, hasta que los niños olviden lo que sin duda saben de nacimiento: que la realidad no termina donde dicen los textos, que su concepción del mundo es más acorde con la naturaleza que la de los adultos, y que la vida

sería más larga y feliz si cada quien pudiera trabajar en lo que le gusta, y sólo en eso.”

Colombia: al filo de la oportunidad. 1994 Márquez, G. p. 28

Desde la mirada de Gabriel García Márquez se hace evidente la preocupación que expresa frente a lo que en la sociedad colombiana se ha venido observando a lo largo de la historia a partir del conformismo y pesimismo y el poco reconocimiento de lo que fue y lo que pretende ser como país para mostrar en el futuro.

La Comisión de Sabios diseña una carta llamada “*Carta de navegación*” creyendo en que las condiciones están dadas pero es necesario prestar atención al cambio social que se requiere, pues solo así, se abrirán las posibilidades de descubrir lo que es necesario para que dicho cambio se de e inspire a toda una sociedad a aprovechar sus recursos y su creatividad para hacer parte del cambio social que necesita el país.

El siguiente apartado del informe hace referencia al “*Reto: ciencia, educación y desarrollo: Colombia en el siglo XXI*” en donde se pretende redefinir el desarrollo humano, basado en el conocimiento científico y tecnológico y su papel en la educación, entendiendo que el avance de la ciencia, la tecnología y la educación supone éstas como herramientas para la superación e impedimentos tradicionales característicos del subdesarrollo del país. Aspectos como la pobreza, violencia, injusticia, intolerancia y discriminación, son problemas denominados como el causal del atraso socioeconómico, político y cultural de Colombia, por lo que se hace necesaria una reestructuración y evolución de la educación que potencie al máximo las capacidades intelectuales y organizativas de los colombianos.

El fortalecimiento de la ciencia y la tecnología se hace visible en que en el país se encuentra en proceso de desarrollo, un sistema educativo adecuado que abra la posibilidad de

que toda la sociedad participe de los beneficios del avance de los conocimientos y sea preparada para hacer parte de un avance económico y cultural.

En el tercer apartado del informe se hace una distinción entre “*El contexto: situación nacional e internacional*”. La Comisión de Sabios hace mención a lo que representó la ruptura de las fronteras y lo que permitió habilitar fuertes capacidades de interacción entre los sistemas de producción y los sistemas financieros de todos los países, abriendo la posibilidad para crear un nuevo orden mundial en torno al libre intercambio internacional de bienes y capitales, y de reducir cada vez más las fronteras económicas entre los estados.

El cuarto apartado retoma las “*organizaciones, la educación, la ciencia y la tecnología: como base*” desde el panorama de la educación, el informe menciona que:

“Es indispensable aprovechar esta nueva motivación de la inversión pública y privada en la ampliación de la cobertura educativa y en el incremento de la calidad y la equidad para recuperar el respeto por el valor de la educación en sí misma, como el fundamento último de la cultura, de la convivencia y de la calidad de vida.” Colombia: al Filo de la Oportunidad. 1994 p.60.

Este apartado del informe resalta la importancia de no solo recurrir al saber y hacer sino de priorizar las habilidades humanas basadas en el desarrollo de múltiples saberes y talentos, pero también resalta una preocupación por la ampliación de la cobertura educativa y la calidad, concibiendo la equidad como un fundamento para la calidad de vida.

Dentro de la agenda de discusión proyectada a futuro, la educación está directamente ligada a la calidad educativa y la equidad social, así como a la transformación de organizaciones

educativas. En este apartado se habla de la educación concebida como un instrumento importante para lo que representa la construcción social y el desarrollo de los individuos desde los presaberes y los que se desarrollan en las siguientes generaciones desde los valores, costumbres, lenguaje, creencias, entre otros, y en el caso de Colombia, la inversión en educación requiere de un compromiso desde nuevas relaciones con la educación y los resultados que esta puede dar a largo plazo para una sociedad.

De acuerdo con estas reflexiones por parte de la comisión de sabios es concebida la educación como: “el medio indispensable para el desarrollo de cada individuo y para el de la sociedad en general. La buena educación es una condición indispensable para evitar la violencia, para la justicia y la equidad...” Colombia: al Filo de la Oportunidad. 1994. Es por esto por lo que todos los temas de la agenda son reales preocupaciones nacionales que dependen de un sistema educativo consciente de su rol en la sociedad.

El informe de la Comisión de Sabios termina consolidando sus perspectivas acerca de la necesidad de priorizar la educación como oportunidad en un apartado especial llamado: “*La Agenda: Recomendaciones acerca de las organizaciones, la educación, la ciencia y la tecnología.*”, en donde la educación es el referente primario en sus ideas y argumentos resaltando que para los años que se aproximan la educación se debería democratizar, entendiendo esto como el hecho de:

“garantizar las posibilidades reales de acceso y permanencia en una educación de alta calidad para todos los colombianos. Dentro de este concepto se incluye, por lo tanto, la equidad, para que esas oportunidades educativas cualificadas sean efectivas, y no solo formales en derecho, por lo cual se hace necesario diseñar estrategias de compensación

en favor de quienes experimentan mayores obstáculos para hacer efectivo ese derecho.”

Colombia: al filo de la oportunidad. 1994

Así mismo, el papel del docente se consolida a partir de la comprensión de su participación en procesos de investigación que movilicen hacia la calidad, la equidad y la efectividad, convirtiendo el espacio escolar en un ambiente de diálogo y debate teniendo presente en todo momento los derechos, la justicia y la equidad como algo mucho más valioso que los contenidos.

Finalmente, el informe Colombia: al Filo de la Oportunidad deja entrever su objetivo principal desde la búsqueda “de un desarrollo humano, integral, equitativo y sostenible. Para lograrlo se requiere incorporar masivamente a nuestra cultura las ciencias y las tecnologías más modernas, atender a la educación de todos, reorientarla para asegurar su alta calidad, descentralizar y democratizarla al tenor de la Constitución de 1991, es tarea fundamental para lograr este propósito.” Colombia: al Filo de la Oportunidad. 1994

Este capítulo permite concluir que la categoría de equidad se presenta en términos de equidad social y calidad educativa, como nociones estrechamente ligadas. Desde lo social a lo educativo. Esto se refleja cuando se propone el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología que en el país se encuentra en proceso de desarrollar un sistema educativo adecuado que abra la posibilidad de que toda la sociedad participe de los beneficios del avance de los conocimientos y sea preparada para hacer parte de un avance económico y cultural.

No obstante, es importante resaltar la estrecha relación que desde las perspectivas teóricas mencionadas en el capítulo anterior se profundizó frente a lo que plantean los documentos a nivel nacional, siendo estos la Constitución Política de Colombia y el informe realizado por la

Comision de Sabios; donde se evidencia que desde lo que menciona la Constitución, el estado busca garantizar la calidad y asegurar las condiciones necesarias para el acceso a la educación dicho propósito es sustentado por la perspectiva teorica de John Rawls, quien concibe la equidad desde lo que representa el rol que tiene el estado de distribuir derechos y deberes a la sociedad.

Por otro lado, desde el informe realizado por la Comision de Sabios es clara la relevancia que es dada a la educación desde su transformación a lo largo de los años y lo que se pretende en el futuro para las nuevas generaciones en materia de educación. Por lo que muestra gran interes por la inversion y la ampliación en cuanto a cobertura y calidad; pero también el desarrollo de saberes y talentos de los individuos. Teoria que es complementada por los aportes de Amartya Sen quien desde su postura da un valor significativo al bienestar de los individuos, a los acuerdos sociales y a las políticas de la sociedad asi como a la diversidad humana y el desarrollo de las capacidades las cuales concibe como libertades que asume el individuo frente a las oportunidades que favorecen su bienestar.

Capítulo III: Equidad en Relación con las Propuestas de los Planes Nacionales Decenales en Educación en Colombia.

La presente investigación desde este apartado, pretende profundizar acerca de las propuestas planteadas en Colombia en relación con la educación, para esto se tiene en cuenta, como los Planes Nacionales Decenales en Educación son propuestas planteadas y ejecutadas en un lapso de 10 años cada uno, no obstante, en Colombia existen tambien los Planes Nacionales de Desarrollo que según el Departamento Nacional de Planeación (2019) aclara en su portal web que son:

“el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del Departamento Nacional Planeación” (DNP 2019)

De igual forma, el DPN menciona que:

“en la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno”. DNP (2019)

El Plan Nacional de Desarrollo está orientado por el presidente de la República desde la dirección y supervisión del mismo, hasta cada uno de los ministerios competentes para su coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación. De la misma manera, la gestión y realización de cada uno de los puntos conformantes de dicho plan se encuentra a cargo de las instituciones y ministerios pertinentes y a los cuales se les delega el cumplimiento y evaluación en conjunto del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por cada nuevo gobierno entrante a la República de Colombia.

El Plan Nacional Decenal en Educación por su parte, desde lo establecido por la ley general de educación en el año 1994, en el artículo 72 aclara que El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio

educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

En el marco de los Planes Nacionales Decenales de Educación en Colombia, los cuales se encuentran reglamentados desde la ley general de educación de 1994 en su artículo 72, se concibe que son,

“...un conjunto de propuestas, acciones y metas que orientan el sentido de la educación para los próximos diez años y, tiene como objetivo, generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita”. (Ley General de Educación, 1994).

Lo anterior demuestra que el interés nacional por el cumplimiento del derecho a la educación es evidente desde las propuestas de cada gobierno en término de cuatro años y una propuesta estructurada para su ejecución en un término de tiempo de 10 años, buscando de esta manera, contribuir al cumplimiento de una educación como derecho y bien público, siendo estos estrictamente revisados, evaluados y consensuados por los entes encargados.

De acuerdo con esto, la postura de Ralws resalta la responsabilidad del estado de distribuir lo que corresponde a los derechos y deberes de los ciudadanos así como la responsabilidad que tiene cada individuo de elegir y actuar frente a estas oportunidades.

Teniendo esta claridad es importante resaltar que desde 1995 en Colombia se han planteado los Planes Nacionales Decenales en Educación, llamados cada uno como corresponde *Educación, compromiso de todos* comprendido desde los años 1995 hasta 2006; el segundo llamado *Pacto social por la educación* abarcando los años 2006 al 2016, y el siguiente que está

vigente llamado *Camino hacia la calidad y la equidad* desde el año 2016 con proyección al 2026.

Respecto a la importancia que tiene el Plan Decenal Nacional en Educación, el Ministerio de Educación Nacional (2007) aclara que éstos:

“Establecen el valor que tiene la educación en el presente y en el futuro, y abre la posibilidad de reflexionar sobre las oportunidades que, a través de ella, se pueden ir generando para los niños, niñas y jóvenes. En consecuencia, es una oportunidad y a la vez un llamado para que los diferentes actores y sectores -maestros, rectores, directivos docentes, padres y madres de familia, secretarios de educación- contribuyan con sus experiencias y conocimientos a su formulación y realización. La ciudadanía necesita un espacio adecuado para expresar sus acuerdos y preocupaciones, visiones y aporte”.

(Ministerio de Educación Nacional, 2007)

Es por esto por lo que los Planes Nacionales en Educación son considerados una herramienta privilegiada para conectar el rol social y la responsabilidad de todos frente al cumplimiento del derecho a la educación.

A continuación, este apartado describe cada uno de los tres Planes Nacionales Decenales en Educación, los cuales están estructurados desde los objetivos, las estrategias, y los retos y desafíos que cada uno propone desde las necesidades evidenciadas dentro de su construcción.

El primer Plan Nacional Decenal en Educación fue llamado “*La educación compromiso de todos*”; fue propuesto durante el gobierno de Ernesto Samper, para el año 1996 hasta el 2005, y se concibió como una “...herramienta con un propósito nacional en busca de lograr de la educación un eje de desarrollo humano, social, político económico y cultural y está dentro de sus prioridades fortalecer la educación como un derecho”. (MEN, 1996). Desde el inicio, este plan

fue concebido como un instrumento indicativo, en el que el país plasmó los propósitos y las metas de la educación para esa década; en él están involucradas las instituciones educativas, entidades territoriales y a la sociedad en general.

De esta manera la educación según el Ministerio de Educación Nacional (2006) en el balance de este plan se concibe como “ un derecho fundamental de todos los colombianos. Se reconoce además la importancia de que ésta sea de calidad y su impacto en la equidad, en el desarrollo económico del país y en la convivencia democrática”. Adicional a esto, existen “diferentes sectores y organizaciones de la sociedad civil, como los empresarios, que han dedicado parte de sus esfuerzos al desarrollo de programas relacionados con la educación, convirtiéndola en uno de sus focos de trabajo para materializar su responsabilidad social”. (MEN, 2006, p.10)

En el primer Plan Decenal que fue enfocado y llamado desde el Desarrollo Educativo, convoca a los funcionarios de la educación, las entidades territoriales, las instituciones educativas, la familia, los educadores y educadoras, los niños, niñas y jóvenes, las confesiones religiosas, las organizaciones sociales y la sociedad en general a hacer parte de la transformación educativa que se pretende.

Cabe resaltar de manera precisa, que como el mismo plan lo dice, se pretende con esta iniciativa, atender “a la disposición citada y a una de las recomendaciones de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, en el sentido de que el plan fuera el producto de una amplia deliberación y debate”, para esto el gobierno expidió el Decreto No. 1719 del 3 de octubre de 1995, por medio del cual se dictaron "Normas para la preparación y formulación del Plan Decenal de Desarrollo Educativo 1996-2005". (Plan Nacional Decenal de Educación, 1996-2005, p.2)

No obstante, resulta relevante para esta investigación retomar el artículo antes mencionado (Decreto No. 1719 del 3 de octubre de 1995) por el cual se dictan las normas para la preparación y formulación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1996-2005, en donde se decreta que:

“La Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo recomienda la definición y puesta en marcha mecanismos que garanticen la continuidad y flexibilidad de los proyectos y de las acciones educativas para asegurar la efectiva participación de todos en el desarrollo económico, científico, tecnológico, político y cultural del país”. (Decreto No. 1719, 1995)

Y en sus artículos 3 y 4 donde menciona el decreto que se tendrá en cuenta para su formulación un comité técnico del plan, adscrito al Ministerio de Educación Nacional y que represente a las entidades territoriales, la comunidad educativa y la sociedad; cuyas funciones estén fundamentadas en la investigación, así como el procesamiento y análisis de la información, para la construcción del plan nacional de desarrollo Educativo Decenal con el fin de lograr el objetivo pensado.

Retomando este primer Plan Nacional Decenal de Educación se reconocen las dos intencionalidades más importantes de la propuesta, desde la:

“ Definición, seguimiento y ajuste permanente de metas y propósitos que dan cuenta de los problemas y potencialidades de la educación colombiana y la segunda que busca generar una movilización institucional y social permanentes para hacer de la educación un verdadero propósito nacional”. Primer Plan Decenal de Educación. p.3

Para que sean posibles estas intencionalidades el plan plantea algunas estrategias con el propósito de adoptar las herramientas pertinentes para su completa ejecución, la primera de ellas se trata de integrar las diferentes formas, niveles modalidades y sectores de la educación desde una coordinación intersectorial y una estructuración del Sistema Educativo Nacional de Educación, de los Sistemas Territoriales y de los subsistemas a que haya lugar.

La segunda estrategia busca elevar la calidad educativa teniendo en cuenta la cualificación de los educadores, el desarrollo curricular y pedagógico, el mejoramiento de ambientes escolares y dotación de las instituciones educativas, programas de investigación, ampliación de jornada educativa, el premio a la excelencia educativa, la expedición pedagógica, así como la producción y expedición de textos, libros, material didáctico e información en ciencia, tecnología, educación y pedagogía, los programas de medios de comunicación y recursos telemáticos y finalmente los programas de niños, niñas y jóvenes para su desarrollo integral.

La tercera estrategia por su parte, tiene como finalidad principal brindar expansión y diversificación de la cobertura educativa implementando programas como la universalización de la educación básica, la expansión de la matrícula y flexibilización de programas de estudio de la educación media, la ampliación de cobertura y diversificación de la educación técnica, tecnológica y universitaria así como la de la educación infantil y preescolar, la validación y el reconocimiento de los saberes y el fortalecimiento de la educación no escolarizada como estrategia pedagógica del desarrollo humano y social sostenido.

En cuanto a la cuarta estrategia de este primer Plan Nacional Decenal en Educación, a través de la ejecución de programas de equidad de género y atención a poblaciones especiales se busca fortalecer la promoción de la equidad en el sistema educativo; reconociendo las

condiciones de desigualdad presentes en la diversidad de poblaciones mediante el diseño de programas promotores de igualdad, cooperación y respeto mutuo.

A partir de la estrategia número cinco, la integración de la comunidad educativa en la sociedad, la democratización de la vida escolar, la asesoría, apoyo y asistencia técnica para el desarrollo del PEI, la modernización institucional y la integración del preescolar, la primaria y el bachillerato hacen parte fundamental de la base de esta estrategia que es el fortalecimiento dentro de la institución educativa.

Así pues, el mejoramiento de la gestión educativa está presente dentro de la sexta estrategia que busca modernizar el sistema educativo mejorando su eficacia y descentralizando el fortalecimiento de la autonomía institucional. Mientras que en la séptima la promoción de la cultura y la ampliación del horizonte educativo se prioriza a partir de la promoción cultural, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre, así como la formación ciudadana, comunitaria y ambiental. Y finalmente su estrategia mediante los programas de profesionalización de los educadores en servicio, las redes académicas de educadores y las garantías laborales se buscan lograr la dignificación y la profesionalización de los educadores. (Plan Decenal de Educación 1.996 - 2.005, MEN, p. 1-20)

Todo esto tomado desde el documento que fundamenta y da cuenta de los propósitos de un plan que pretendía ejecutarse y dar apertura a la gran participación y compromiso de todas las entidades del estado, así como la sociedad en general. Como lo resalta dicho documento, su fin en este proceso correspondía:

“Las instituciones educativas y particularmente las instituciones escolares deberán comprometerse en estrategias, programas y proyectos internos que contribuyan al mejoramiento de la educación y a elevar la calidad de sus ofertas y servicios

institucionales. La disminución de la repitencia y la deserción, el mejoramiento de la gestión institucional y los programas de extensión comunitaria, por ejemplo, son factores en los que tiene gran responsabilidad cada institución escolar. Los colegios y las organizaciones de la educación privada, además de ser sujetos responsables del plan, están llamados a cooperar en los desarrollos del mismo, apoyando a sus similares más rezagados en materia de calidad, y a las instituciones estatales, facilitándoles experiencias e innovaciones y asesoría técnica y pedagógica”. (Plan Nacional Decenal de Educación 1.996 - 2.005, MEN, p. 1-20).

Especialmente en este Plan Decenal como lo refleja el balance del mismo realizado en 2006, se menciona:

“El trabajo en la política de etno-educación, que busca el reconocimiento, por parte de todos los estudiantes, de que las culturas afrocolombiana, indígena y gitana forman parte de las raíces de la nacionalidad colombiana. Avanzando en la concepción y ejecución de una política de atención a niños y jóvenes con discapacidad o capacidades excepcionales, para brindar a las instituciones educativas que trabajan con esta población los apoyos requeridos para atenderlos”. (Plan Nacional Decenal de Educación 1.996 - 2.005, MEN, p.3)

Planteando también el propósito de tener en cuenta en las siguientes décadas “ la consolidación de una política educativa para poblaciones especiales. Ésta deberá definir principios y criterios para orientar a los colegios que atienden estos grupos y contar una oferta

amplia y flexible de metodologías para que las instituciones las adecuen a sus necesidades”.

(Plan Nacional Decenal de Educación 1.996 - 2.005, MEN, p. 35).

Desde esta primera propuesta se evidencia que el primer enfoque de equidad esta direccionado hacia la equidad de género, mostrando principalmente una preocupación por ejecutar estrategias que consoliden todos los aspectos que hacen parte de la educación en Colombia, así mirando de alguna manera, la educación como un servicio público que a partir del trabajo conjunto de las entidades competentes y de la ciudadanía, se pudiera brindar este bien público de forma estable y con alta calidad, esto como punto clave para que la construcción de lo que de ahí en adelante se pretende fuera válido y se aplicará la democracia en su proceso.

En cuanto al segundo Plan Nacional Decenal de Educación planeado y ejecutado para el periodo del 2006 – 2016, este fue orientado hacia un “*pacto social por la educación*”, se resalta que este hace parte de todo lo que se dio alrededor de una discusión desde el balance del primer plan decenal y la necesidad de replantear ciertos enfoques y transformaciones articuladas, esto llamado según el Ministerio de Educación Nacional como la construcción colectiva del plan nacional decenal de educación. Para comprender mucho mejor esta construcción desde el enfoque estratégico se presenta la *Gráfica 7* que lo muestra con mucha más claridad.

Campos	Categorías	Ejes temáticos	Temas críticos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Corporativo ➤ Organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ordenamiento del proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alineamiento estratégico del sector ➤ Claridad y flexibilidad de la metodología ➤ Coherencia de la movilización 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visión compartida en torno al PDE <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño metodológico ➤ Comunicación interna
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizador 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento a compromisos ➤ Escenarios de deliberación ➤ Visibilización de actores y campos de actuación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de confianza y calidad de la movilización
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informativo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Información de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistematización calificada Del proceso ➤ Socialización de la información 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistematización del proceso y producción ➤ Socialización de información

Gráfico 7. Herramientas de Construcción Segundo Plan Nacional Decenal de Educación.

Recuperado de http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf

A partir de la anterior gráfica se puede notar cómo se estructura desde este plan la articulación de campos en donde se convoca y se hace posible que éste sea participativo e incluyente; las categorías que demuestran la iniciativa de convocar a la movilización de todo un país para el proceso ordenado, participativo e informado en torno a la educación; de donde parten los ejes temáticos y los temas críticos para focalizar la planeación de la movilización contemplada desde tres grandes ideas reguladoras en las que se tuvo presente el proceso ordenado del PNDE, la construcción colectiva del mismo y su información como un bien público.

Respecto a la construcción colectiva, se tuvo en cuenta tres momentos clave en donde la documentación acerca del anterior plan decenal fue indispensable en distintas reuniones de

difusión en todo el país; el segundo momento se detuvo en elaborar la agenda para el debate público.

Adicionalmente, en el año 2006 desde la convocatoria a la participación de distintos sectores, se proponen temas concretos frente al fenómeno de la educación retomando aspectos como la educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía, la cobertura articulada con calidad y equidad, así como también la multiplicación de la atención y educación a la primera infancia, la educación para la autonomía en un entorno de creciente interdependencia, la renovación pedagógica para mejorar el aprendizaje, de igual forma, la educación con apoyo en los medios masivos de comunicación y para la apropiación crítica de sus mensajes, más y mejor inversión en educación, potenciación de la gestión y de la transparencia del sistema educativo, educación para la competitividad y ampliación de los horizontes educativos a todos los contextos sociales y finalmente ciencia y tecnología articuladas al sistema educativo.

Para finalizar, en el tercer momento se definió a través de un debate público desde el cual se concretó, el procedimiento determinante a partir del planteamiento de una visión, unos objetivos, y unos mecanismos de seguimiento y evaluación, así como también de la estructura implementada del PNDE. De acuerdo a esto, es válido en este apartado presentar el siguiente cuadro comparativo el cual muestra la estructura adoptada para el Plan Nacional Decenal en Educación 2006-2016 en relación con la que se utilizó en la formulación del Plan Nacional Decenal en Eeducación 1996-2005:

Estructura del PNDE 1996 - 2005	Estructura del PNDE 2006 - 2015
EL PROYECTO DE NACIÓN Y LA EDUCACIÓN	VISIÓN
PROPÓSITOS GENERALES	PROPÓSITOS GENERALES
Objetivos y metas del PNDE	Objetivos y metas de cada uno de los temas de la agenda
Estrategias programadas de acción Financiación Compromisos	Acciones posibles en cada uno de los temas de la agenda
Seguimiento, evaluación y difusión del PNDE	Seguimiento, evaluación y difusión del PNDE

Gráfico 8. Comparación Estructura Primer y Segundo Plan Nacional Decenal de Educación.

Recuperado de: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf

El debate según lo que menciona este documento, se contempló a partir del diálogo propuesto en mesas de trabajo, foros virtuales, propuestas ciudadanas, para lo que se llegó a la concertación del Plan Decenal de Educación mediante una Asamblea Nacional de Educación. Al mismo tiempo, en cuanto a los alcances, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, es un compromiso a los representantes del estado, la sociedad y la familia, dando horizonte al desarrollo del país, “de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social”. (Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, p.16)

Su visión al finalizar el 2016, corresponde a garantizar la educación como un “derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de

equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo” (Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016, p.16). En relación a los propósitos de dicho plan pretende respecto a su concepción de equidad que: “El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior”.

De la misma manera, el Plan Nacional Decenal en Educación, buscó fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.

La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, lo que contribuya, al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.

Por otra parte, el sistema educativo colombiano debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, orientación sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que así lo requieran.

Y el último reconociendo que: “la educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público,

gratuito, incluyente y de calidad pacto social por la educación”. (Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016, p. 18)

En dicho plan se determina la importancia al uso de ambientes virtuales de aprendizaje como apoyo en los procesos educativos, además, “en la Asamblea General por la Educación realizada en agosto de 2007 se recogieron los aportes de más de 20.000 colombianos representantes de todos los sectores de la sociedad al Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016. Los participantes expresaron un gran interés por integrar la ciencia y la tecnología al sistema educativo, como herramientas para transformar el entorno y mejorar la calidad de vida, como lo menciona Cecilia Vélez, ministra de educación del gobierno de ese momento”. (MEN, 2008).

Respecto al tema de equidad, se señala la idea de garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable con necesidades educativas especiales. En cuanto a la calidad, se expresa la necesidad de consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo. (Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016, p. 39). Demostrando allí mediante propuestas y acciones concretas el plan decenal se encamina a asumir los desafíos de la educación reconociendo la importancia de garantizar el derecho al acceso a un sistema educativo sostenible garante de calidad, la permanencia y pertenencia en todos los niveles desde el inicial, básico, medio y el superior.

Además, desde el planteamiento del mismo documento se articula el artículo 13 de la constitución en donde la noción de equidad es vista en el sentido en que “...la gratuidad debe ser exclusivamente para quienes no pueden pagar por ella. Lo contrario sería fomentar, arrastrar la

inequidad histórica e interregional y no cerraremos la brecha entre quienes han tenido más o menos oportunidades”. O en lo que refiere al sistema educativo “Garantizar el 100% de acceso a la educación inicial, básica y media y por lo menos el 50% en educación superior y el 20% de la educación posgradual, en términos de equidad, pertinencia, permanencia y calidad”. (Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016, p. 40-41)

Por su parte, es importante reconocer que el plan nacional contempla dentro de sus objetivos la equidad en relación con la inclusión, diferencia y la identidad, desde lo que podríamos llamar un enfoque hacia la educación, la convivencia y la ciudadanía, y una educación vista desde la cobertura articulada con calidad y equidad; no obstante, mediante este segundo plan es claro el interés por mantener dentro de los principales desafíos la equidad y su pretensión de dejarlo puesto sobre la mesa para las discusiones pertinentes en torno a la educación en Colombia y el rol de la participación de todos en el cumplimiento de este derecho.

Es importante dar a conocer que a partir de la consolidación de este segundo plan se confirma el acceso público a la plataforma www.plandecenal.edu.co, en donde se brinda la información permanente de los avances, implementación y seguimiento al PNDE, así como los espacios de participación ciudadana y los mecanismos de control en articulación con los agentes partícipes del PNDE.

Es así, como en este punto de la investigación nos permitimos llegar al Plan Nacional Decenal en Educación correspondiente a los años 2016-2026 llamado “*El camino hacia la calidad y la equidad*”, el cual se concibe como “ Una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias”. (Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, p. 10)

Este documento público consta de un marco de referencia, unos principios y visión sobre la educación para el año 2026, un acercamiento a lo que representa la educación en la actualidad, se basa en determinadas etapas que ya mencionaremos en este apartado, sobre su elaboración así como los desafíos de la educación en Colombia, todo esto teniendo en cuenta y validando los aportes de los anteriores planes nacionales decenales de educación hasta el momento y la evaluación que estos permiten para el seguimiento y mejoramiento continuo de esta propuesta.

No obstante, el Ministerio de Educación Nacional destaca el aporte del foro mundial sobre la educación, Dakar, en el año 2000, donde se prioriza el derecho a la educación para todos desde el esbozo de seis objetivos principales en el marco de la iniciativa “Educación para Todos” y su documento Un enfoque de la “Educación para Todos”. Dicho documento esta basado en los derechos humanos los cuales se determinar desde la importancia de extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, brindar el acceso a la educación de calidad atendiendo las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa, el aumento de adultos alfabetizados de forma equitativa y permanente. *Un enfoque de la “Educación para Todos” basado en los derechos humanos (2008).*

Cabe resaltar que en este documento se atribuyen cuatro dimensiones desde el enfoque de derecho (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) y menciona que este plan “se enfocó en garantizar el derecho a la educación en términos de “acceso a un sistema público sostenible, que asegurara la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: Inicial, básico, medio y superior”. (Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, p.13). Dichas dimensiones demuestran su coherencia con los objetivos del desarrollo sostenible y el foro mundial sobre educación de

Dakar 2000, teniendo como propósito garantizar la educación desde el ámbito de la inclusión, la equidad y la calidad desde la promoción de oportunidades de aprendizaje para todos.

Con el fin de reducir la inequidad y el cierre de las brechas existentes en el país, el plan decenal de educación presta especial atención a las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación. En el caso de la concepción de equidad en el presente plan decenal se sostiene que:

“Una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto mundial. Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos”. (MEN, 2017 p.15)

Este documento de carácter público tiene una ruta metodológica de construcción para su elaboración, la cual se divide en tres etapas de diagnóstico y participación, tiene en cuenta los documentos pertinentes identificando la educación como prioridad, se prepara la metodología, se diseña la plataforma y se identifican los autores clave en el proceso. Además de esto, bajo votación nacional se definen las temáticas a abordar, pasando a contar con la realización de foros para la construcción de temáticas.

Mediante la asistencia a estos foros, en todos los departamentos del país, se forma una movilización social para la selección de temáticas relevantes para el 2026 y se fortalecen espacios donde se propone en conjunto con la comunidad academia, gremios y sociedad civil, las estrategias para superar retos dependiendo cada temática. Los foros son de orden

departamentales, nacionales y de aliados, en los departamentales es donde se discuten las temáticas de primera necesidad en los municipios que se encuentren relevantes en el debate; en este plan decenal se propone un capítulo entero de los 32 departamentos del país, por lo que estos foros son indispensables para llevar a cabo lo que se requiere.

Por su parte los foros nacionales son donde se discuten temáticas a cabalidad que van acorde a la propuesta y los foros de aliados son promovidos por personas jurídicas naturales diferentes al Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación, estos están interesados en complementar con su aporte a la construcción del plan. En todos estos se maneja total intervención del Ministerio de Educación. (Tomado de Plataforma PNDE, 2016)

En la etapa de diseño del PNDE se realiza el análisis y la consolidación donde se identifican los lineamientos estratégicos para la construcción de la comisión gestora y la comunidad educativa y académica; además se realizan foros de discusión regional para fortalecer los anteriores lineamientos, así como los desafíos para el año meta, el 2026. La redacción del PNDE es realizado por las comisiones académicas de acuerdo con la opinión pública colombiana para luego establecer un acuerdo nacional donde firman representantes de la comunidad educativa, gremios, iglesias, la sociedad civil, partidos políticos, alcaldes y gobernadores para finalmente llegar a la etapa final donde la comisión gestora se encarga de realizar el informe periódico a la sociedad civil acerca del monitoreo y la evaluación del PNDE. (MEN,2017)

Para una mayor comprensión de esta construcción a continuación se muestra el análisis de las investigadoras acerca del proceso que se lleva a cabo en la planeación y elaboración del documento base del Plan Nacional Decenal de Educación en Colombia 2016-2026, por medio de la *grafica 9*.

ETAPA I: DIAGNOSTICO Y PARTICIPACION	ETAPA II: DISEÑO DEL PNDE	ETAPA III. MONITOREO Y EVALUACION
Documentación y mesas preliminares	Análisis y consolidación	Monitoreo y evaluación
Preparación	Foros de discusión regional	
Definición pública de temáticas	Redacción del PNDE	
Construcción participativa	Acuerdo nacional por la educación	

Gráfico 9. Planeación y Elaboración del Documento Base del PNDE 2016-2026
Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-363197_recurso_4.pdf

Es importante precisar que el plan decenal hace énfasis en el séptimo desafío Estratégico enfocado a construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género. Teniendo claro que la noción que compete esta revisión documental está enfocada hacia la visión de equidad dentro del plan nacional decenal de educación, estableciendo a partir de sus lineamientos el cumplimiento del derecho a la educación enfocado a la equidad desde la garantía del acceso y la permanencia, la promoción de estrategias que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso a educación de calidad.

En pocas palabras de acuerdo con esto, el Plan Nacional Decenal de Educación todavía se encuentra en etapa de ejecución lo cual la convierte en una razón de peso para pensar la transformación social a la luz de las estrategias, planes, políticas que garanticen el derecho a la educación para todos, teniendo en cuenta que este plan se enfoca en la categoría de equidad desde la garantía del acceso y la permanencia, la promoción de estrategias para el acceso a educación de calidad en los distintos niveles.

En conclusión este capítulo permite presentar la equidad desde la educación como un derecho fundamental de todos los colombianos, por lo que se construyen los planes de manera democrática y participativa, a través de la aportación de las instituciones gubernamentales como también de insituciones y personas naturales y juridicas interezadas en generar aportes importantes para la educación colombiana.

El segundo y tercer plan contempla dentro de sus objetivos la equidad en relación con la inclusión, diferencia y la identidad, desde lo que podríamos llamar un enfoque hacia la educación, la convivencia y la ciudadanía, y una educación vista desde la cobertura articulada con calidad y equidad; no obstante, mediante este segundo plan es claro el interés por mantener dentro de los principales desafíos la equidad, y su pretensión de dejarlo puesto sobre la mesa para las discusiones pertinentes en torno a la educación en Colombia y el rol de la participación de todos en el cumplimiento de este derecho, enfatizando siempre en la corbetura y calidad de la educación como premisas fundamentales de una educación para todos.

En relacion con lo que anteriormente se pudo analizar de los Planes Nacionales Decenales en Educación, se puede ver que estos documentos reflejan el interes que tiene el gobierno por dar importancia al desarrollo humano, social, politico, economico y cultural, dando prioridad a la educación como un derecho fundamental que se debe fortalecer constantemente y el cual debe ser asumido por la sociedad como una responsabilidad social.

Lo antes mencionado, genera procesos de transformacion educativa mediante las acciones que posibilitan el valor de las oportunidades como lo menciona Sen y la importancia que le da al enfoque de las capacidades asi como el valor que tiene el priorizar el bienestar de los individuos en relacion a los aspectos básicos, para que dichas acciones fortalezcan el mejoramiento de la educación. Asi mismo, los PNDE se fundamentan en la calidad y cobertura, dando lugar al papel

que tiene la sociedad y su participación en la garantía del derecho a la educación relacionando la equidad con la inclusión social, valorada por Sen como la diversidad humana desde el enfoque de las capacidades.

Resultados

A continuación se presenta el análisis de los documentos abordados en esta investigación, los cuales son la Constitución Política de Colombia 1991, el informe: Colombia el Filo de la Oportunidad 1994, y los tres Planes Nacionales Decenales en Educación llamados; Educación compromiso de todos (1996-2006) pacto social por la educación (2006-2016) y camino hacia la calidad y equidad (2016-2026) *Tabla. 1.*

Desde la técnica de análisis de contenido, la cual realiza inferencias válidas y confiables de datos para analizar la comunicación en un contexto. (Matheson, 1985). Se agruparon los documentos recogidos desde la revisión documental efectuada. Se identificó la unidad de análisis en cada uno de los documentos, sus objetivos o ejes de trabajo, la concepción de la calidad, así como se configuró la concepción de equidad en relación con cada documento trabajado desde el tema de estudio de la investigación.

Se presenta una matriz que identifica la unidad de análisis de cada documento y como se configura la categoría de la equidad en cada uno de los textos.

Tabla 1 .Análisis Documentos de la Investigación

CATEGORIA DE ANÁLISIS	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	INFORME: COLOMBIA AL FILO DE LA OPORTUNIDAD 1994	PRIMER PLAN DECENAL Educación compromiso de todos	SEGUNDO PLAN DECENAL Pacto social por la educación	TERCER PLAN DECENAL Camino hacia la calidad y equidad
Nº RECURRENCIAS CATEGORIA EQUIDAD	12	12	2	29	26
Nº PAGINAS DOUMENTO	108	119	20	60	84
ANÁLISIS DE CONTENIDO	La Constitución Política de Colombia	Contiene cuatro documentos	Corresponde a una responsabilidad en	Un pacto social por el derecho a la educación	El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 es una

	<p>es la ley máxima y suprema. En ella se especifican los principales derechos y deberes de sus participantes, y define la estructura y organización del Estado.</p> <p>Está organizada en un preámbulo y 13 títulos estos se componen de 380 artículos constitucionales y 67 transitorios.</p>	<p>preliminares: el primero la proclama: por un país al alcance de los niños, el segundo el reto: ciencia, educación y desarrollo Colombia en el siglo XXI, el tercero el contexto: situación nacional e internacional y como cuarto la base: organizaciones, educación, ciencia y tecnología; concluyendo con el cuerpo principal del mismo, que se titula <i>La Agenda</i>.</p>	<p>relación con la planeación, administración y financiación del sistema y del servicio educativo, el logro de los propósitos y de las metas que sería posible si éste se convierte en un gran acuerdo nacional por la educación.</p>	<p>tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país hasta el año 2016, como instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación.</p> <p>Es un conjunto de propósitos, visión, objetivos, metas y acciones que expresan la voluntad del país en materia educativa.</p>	<p>propuesta para que el sector educativo se convierta en un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social. La naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un faro que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década.</p>
UNIDAD DE ANALISIS	EDUCACION	EQUIDAD – EDUCACION	EQUIDAD DE GENERO - EDUCACION	EQUIDAD SOCIAL - EQUIDAD DE GENERO EDUCACION	EQUIDAD EN EDUCACION EDUCACION
OBJETIVOS/ EJES DE TRABAJO	<p>La constitución está dividida en dos partes la primera denomina introductoria o dogmática resume las libertades y derechos. La segunda parte denominada orgánica o normativa describe la estructura del estado y del poder público con sus órganos y funciones. Se fundamenta en dar claridad sobre los derechos y deberes de la sociedad.</p>	<p>Es un documento orientador base que fundamenta las intenciones de la comisión de sabios en torno a la educación en el país y la transformación que requiere para ser un país de cambios en pro de una sociedad más justa.</p>	<p>Define estrategias y acciones para erradicar de la educación todas las situaciones de discriminación o aislamiento por razones de género, raza, etnia, residencia, limitaciones o capacidades excepcionales, origen social, posición económica o credo religiosa.</p> <p>-Establecer factores de favorabilidad para los grupos poblaciones más vulnerables y excluidas.</p> <p>-Asegura la educación a los grupos de población que por sus características culturales, étnicas, sociales o personales, requieran de condiciones especiales para su acceso y permanencia.</p>	<p>Estructurar la propuesta desde la documentación y construcción de la agenda para el debate público en torno a temáticas acerca de la educación para la paz, la cobertura articulada con calidad y equidad, una mejor inversión en educación Y la prioridad de implementar la ciencia y Tecnología articuladas al sistema educativo.</p> <p>Dentro de sus propósitos menciona la importancia de construir agendas públicas para asegurar condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad desde la igualdad y la equidad e inclusión.</p>	<p>Plantea cuatro dimensiones: (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) enfocadas a la necesidad de asegurar la educación gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes en edad escolar, promover la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y proponer mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación y el papel de la calidad de la educación, en cuanto a los métodos de enseñanza.</p>
Concepción de Calidad y cobertura	<p>Resalta la calidad en el artículo 67 haciendo énfasis en la responsabilidad del estado en vigilar la educación y velar por la calidad y el cumplimiento para una formación moral, intelectual y física.</p>	<p>A partir de las recomendaciones de la misión pretende elevar el promedio de la escolaridad en educación básica, secundaria desde el aumento del gasto público fomentando el aumento de la calidad con la ampliación de la</p>	<p>Pretende fomentar la calidad de vida de los ciudadanos en cuanto a las condiciones de igualdad, las ayudas económicas institucionales y la cualificación de docentes.</p> <p>Resalta la calidad desde la pertinencia de la educación sin la</p>	<p>Busca mejorar la calidad del servicio mediante la inclusión, la implementación de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos, así como la evaluación de los establecimientos.</p> <p>En cuanto a la información de</p>	<p>El plan plantea la educación de calidad como un desafío que consiste en lograr aumentar las posibilidades de cada individuo para favorecer sus condiciones de vida del futuro, su innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad y la oportunidad de progreso.</p> <p>Retoma lo que dice la Organización de las Naciones</p>

	jornada escolar, el salario de docentes y la dotación de recursos a centros educativos.	cual no existirían los cambios sociales. Aclara que en la sociedad colombiana existe la inequidad dejando ver las no oportunidades de calidad y cobertura en el servicio educativo en sectores como el medio y el alto.	calidad: es importante la sistematización calificada de información y la socialización amplia, oportuna y suficiente de la misma.	Unidas respecto a la aceptabilidad relacionando la calidad con los métodos de enseñanza, las cualidades profesionales, la infraestructura y seguridad de las instituciones privadas y públicas. Entiende la calidad desde las dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa, y práctica.	
CATEGORIA DE EQUIDAD CONCEBIDA EN CADA DOCUMENTO	En la constitución política se identificó el enfoque de la equidad desde la educación como un derecho fundamental para todos.	El informe se refirió a la equidad desde el aporte del conocimiento de los x	En el primer plan buscó lograr que la educación fuera un eje de desarrollo humano social y cultural y la ventana de propuestas para continuar con el trabajo de hacer de la educación un derecho viable. Presenta como un desafío la búsqueda de la equidad y la justicia social, superando las desigualdades de acceso y permanencia al sistema educativo. Se enfoca en la equidad de género desde la corrección de discriminación y desigualdad desde su cuarta estrategia teniendo en cuenta el impacto de las políticas, programas y proyectos educativos en las situaciones de inequidad en las condiciones socioculturales.	El segundo plan contempló la participación de todos los sectores con mayor recurrencia que el plan anterior lo que permitió conocer los desafíos que se tenía a nivel nacional en materia de educación. Mantiene desde sus objetivos la inclusión, la diversidad, la diferencia, la identidad y la equidad. Dentro de sus macroobjetivos propone la categoría de equidad, desde la dotación de infraestructura en los centros educativos Para apoyar procesos pedagógicos	Se propuso avanzar hacia un sistema educativo de calidad donde se promoviera el desarrollo social y económico del país desde la construcción de una sociedad en paz sobre una base de equidad enfocada hacia la garantía del acceso y la permanencia, la inclusión, el respeto a la ética y equidad de género. Dentro de sus prioridades está la de proponer una educación de calidad desde el logro de fines pertinentes del contexto para contribuir a la equidad y eliminar la desigualdad de oportunidades. En sus metas se propone para 2026 avanzaren el desarrollo humano, la igualdad, la equidad y la paz

La tabla anteriormente expuesta, da muestra con claridad de cada uno de los documentos base de este trabajo para una mayor comprensión de lo que representa y sustentan la información que corresponde a ésta, teniendo en cuenta que la categoría de equidad es el eje transversal objeto de estudio.

Así mismo, se analizaron los resultados obtenidos en la investigación, siguiendo una estructura relacionada con los objetivos del estudio y teniendo en cuenta la triangulación de los

datos. El análisis y la discusión de los datos responden al diálogo teórico entre los autores que señalan su concepción de equidad, así como los documentos base que fundamentan la aplicación del cumplimiento del derecho a la educación y la relación que esto tiene con la reflexión como maestras en formación en el desarrollo profesional, tal y como lo muestra la *grafica 10* y la *tabla 2*.

PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE EQUIDAD

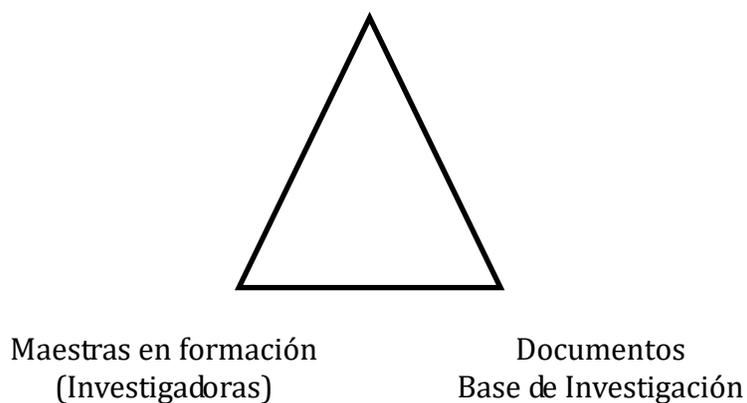


Gráfico 10. Representación Triangulación de la Información
Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Triangulación de la Investigación

Perspectivas teórica	(Documentos: constitución política, informe al filo de la oportunidad y los tres planes nacionales Decenales de educación.)	Reflexiones como maestras en formación
<p>Desde las perspectivas teóricas se pudo evidenciar que dentro de la concepción de equidad se tiene en cuenta que una sociedad es justa y libre cuando se protegen las libertades, capacidades y se cumplen los derechos de los individuos.</p> <p>En base a lo que resalta Amartya Sen desde el enfoque del reconocimiento de las capacidades de los individuos se valora el bienestar, los acuerdos sociales y las políticas de la sociedad; y se da valor a la diversidad humana desde las capacidades</p>	<p>La intencionalidad de los planes, proyectos e iniciativas en torno a la educación como oportunidad para todos, es presentar una propuesta que construya al país desde la responsabilidades de asumir los nuevos retos que representa la educación en Colombia, utilizando como herramienta la ejecución de éstos enfocándose hacia la educación como base para el cumplimiento del derecho a la educación articulando la cobertura, la calidad y la equidad. entendidas como la promoción del aumento de cupos en las instituciones o la dotación de recursos humanos para formar integralmente a los niños y niñas.</p> <p>No obstante, los planes y las políticas también han mostrado preocupación por desarrollar acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo.</p>	<p>-Reconocer valor del conocimiento y acercamiento a los documentos públicos que orientan la educación en Colombia.</p> <p>-Garantizar la educación como una oportunidad para todos desde las prácticas profesionales</p> <p>-Consolidar y validar lo planteado sobre educación a nivel nacional y relacionarlo con las capacidades y el desarrollo de los individuos planteado por Amartya Sen quien plantea que sin el desarrollo de las capacidades de los individuos entendiendo sus condiciones de vida y su contexto no sería posible una verdadera equidad educativa.</p>

Todo lo anterior, nos permite hacer una relación en cuanto a lo que esta investigación aporta a la formación para los maestros y maestras de la primera infancia entendiendo que es importante conocer y reconocer a profundidad los documentos que orientan la educación en Colombia, desde el contenido y las directrices de éstos, permitiendo ver el potencial que posee cada maestro desde dicha comprensión para el desarrollo de su ejercicio profesional en diversos contextos, partiendo del interés por garantizar la educación como una oportunidad para todos consolidada desde las capacidades y el desarrollo de los individuos reflexión realizada por las investigadoras.

Así mismo, el papel del maestro se consolida a partir de la comprensión de su participación en procesos de investigación que se movilizan hacia la equidad, convirtiendo el espacio escolar en un ambiente de diálogo y debate teniendo presente a todo momento los derechos, la justicia y la equidad como prioridad de la vida en la escuela.

Reflexiones finales

Colombia es un país que realiza esfuerzos para que la educación sea para todos. Se puede ver el espíritu de los documentos cuando fundamentan la educación como derecho y como bien público. Las estadísticas corroboran como la educación ha venido aumentando la cobertura con el tiempo y las acciones del gobierno. Lo anterior, lo ratifican las cifras de acceso que han aumentado significativamente.

Sin embargo, aun tenemos problemas sociales que impiden el sueño de una educación para todos. Se puede ver en los documentos revisados, como sistemáticamente se ha logrado un lenguaje participativo de la sociedad civil desde mesas de trabajo con los diferentes sectores del país para lograr establecer de común acuerdo los ejes más relevantes que deben componer los Planes Nacionales Decenales de Educación.

La categoría de equidad ha venido permeando en los diferentes documentos la preocupación por una sociedad más inclusiva. Sin embargo, la noción de cobertura y calidad que conduce a una educación para todos aún no es posible considerarlo en su totalidad, esto a razón de los diferentes conflictos sociales y políticos que continúan en el país. Por eso es necesario trabajar esa noción de equidad desde los micro-contextos educativos, una noción que potencie las capacidades de las personas y que se comprendan las limitaciones actuales de la cobertura y calidad como camino de una “Educación Para Todos”.

Se puede apreciar un lenguaje en los documentos cada vez más cercano a la justicia social. No obstante, el pensamiento que debe permear en todos debería ser el desarrollo de las capacidades como primer punto que pudiera convertirse en objeto de estudio de las reflexiones de los educadores. La categoría de equidad identificada en los documentos como cobertura y calidad debería ser complementada desde el desarrollo de las capacidades de las personas, esto, con el fin de que en la condición de maestros se pueda contribuir desde esta perspectiva al desarrollo de la educación en Colombia.

La equidad educativa es un término que permite ofrecer diversas posibilidades de reflexiones pues la educación vive la injusticia social de las estructuras que subyacen en una sociedad. Por tanto, los contextos educativos también lo viven.

Conclusiones.

A continuación, se reconoce la categoría de equidad, su aplicación y lo que ésta hace posible desde la perspectiva de potenciar las capacidades de cada individuo, orientando lo que se convierte en retos y desafíos para todos los que hacen parte de la formación y educación en Colombia.

Esta investigación tuvo como objetivo principal rastrear la categoría de equidad vista desde la constitución política de Colombia, el informe: Colombia al filo de la oportunidad y los tres Planes Nacionales Decenales en Educación en Colombia, igualmente es el resultado de todo el proceso de investigación, en donde se describió cada una de las perspectivas teóricas en torno a la concepción de equidad, que permitió dar una mirada a la raíz de dicha concepción, la cual es base para entender la educación y su trasfondo en la sociedad.

Desde las perspectivas teóricas se pudo evidenciar que dentro de la concepción de equidad se tiene en cuenta que una sociedad es justa y libre cuando se protegen las libertades, capacidades y se cumplen los derechos de los individuos. En base a lo que resalta Amartya Sen desde el enfoque del reconocimiento de las capacidades de los individuos se valora el bienestar, los acuerdos sociales y las políticas de la sociedad; y se da valor a la diversidad humana desde las capacidades.

Es importante resaltar que en la Constitución Política de Colombia se hace énfasis en la educación como un derecho fundamental mientras que el informe: Colombia al filo de la oportunidad se refirió a la equidad desde el aporte del conocimiento de los sabios, con base al desarrollo humano, integral, equitativo y sostenible para incorporar la ciencia y la tecnología. Básicamente desde la capacidad de ofrecer acceso a la educación a través de la entrega de subsidios para la permanencia de estudiantes de escasos recursos, buscando un desarrollo más humano y sostenible.

Por otro lado, en lo referente a los documentos rastreados en la investigación se evidenció que en el primer PNDE se buscaba lograr que la educación fuera un eje de desarrollo humano social y cultural, y la equidad de género relacionada con lo que tiene que ver con la igualdad de hombres y mujeres teniendo en cuenta sus diferencias, buscando acentuar los derechos de respeto

e igualdad la base para fortalecer la promoción de la equidad en el sistema educativo desde el reconocimiento de la desigualdad mediante el diseño de programas de cooperación y respeto mutuo.

En el desarrollo del segundo PNDE se contempló con mayor frecuencia que el anterior el interés por fortalecer desde sus propuestas la equidad teniendo claros los desafíos que se tenía a nivel nacional en materia de educación. Poniendo especial interés en garantizar la educación como un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad garantizando en condiciones de equidad e inclusión social por el estado, generando apoyos pedagógicos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje promoviendo la participación de la población vulnerable con necesidades educativas especiales.

Y finalmente, se encuentra que en el PNDE que está vigente en Colombia actualmente, se propone avanzar hacia un sistema educativo de calidad donde se promueva el desarrollo social y económico del país desde la construcción de una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y la equidad de género, de esta manera se plantea promover que en las instituciones educativas bajo el principio de equidad se garantice el acceso y permanencia con atención diferencial y de calidad haciéndose visible y más entendible la equidad en el contexto educativo donde se garantice una Educación para Todos.

Por otra parte, en el informe *“Colombia: al filo de la oportunidad”* se menciona que:

“Garantizar las posibilidades reales de acceso y permanencia en una educación de alta calidad para todos los colombianos. Dentro de este concepto se incluye, por lo tanto, la equidad, para que esas oportunidades educativas cualificadas sean efectivas, y no solo formales en derecho, por lo cual se hace necesario diseñar estrategias de compensación en favor de quienes experimentan mayores obstáculos para hacer efectivo ese derecho.”

Colombia: al filo de la oportunidad. 1994

Y teniendo en cuenta esto, la equidad educativa, viene a cumplir el compromiso que como maestras debemos prodigar en el ejercicio profesional y corresponde a ofrecer las condiciones que favorezcan oportunidades para que todos reciban ese bien preciado de la educación.

Recomendaciones

A los maestros y maestras en formación de la primera infancia se recomienda conocer a profundidad los documentos que orientan la educación en Colombia, desde el contenido y las directrices de éstos, lo que permitirá la comprensión del contexto colombiano en torno a lo que se propone y lo que se exige en el ejercicio profesional de una maestra.

Se le recomienda a todas las universidades con programas de educación infantil y carreras afines continuar con el estudio sobre la categoría de equidad así como todo lo relacionado con las propuestas desde el gobierno en torno a fortalecer el derecho a la educación, ya que es relevante profundizar el tema para poseer conocimiento sobre esta categoría.

Por otra parte, tener conciencia del compromiso como profesoras de garantizar el derecho a la educación desde las oportunidades que se brinden.

Así mismo, como se tiene en cuenta la equidad dentro de las propuestas en educación en Colombia, se recomienda hacer un acercamiento directo con la Equidad Educativa entendida como el ideal que debería pensarse desde los planes, proyectos y propuestas de estado en relación con educación y los sistemas educativos, así como la comprensión de la oportunidad que tiene cada individuo para acceder al cumplimiento de la garantía al acceso de la educación, la cual abre la posibilidad de pensarse en los individuos desde sus capacidades y particularidades en los diferentes contextos en los que se desenvuelve para que se trabaje desde la oportunidad en el referente del desarrollo de las capacidades.

Bibliografía

- Aguilar Astorga y Lima Facio (2019). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Recuperado de:
www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm
- Alfonso, I (1995). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*. Recuperado de
http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos_investigacion.pdf;jsessionid=4BAEC77F2DFF2CA3621D190F0C4A8AF0?sequence=1
- Barrero, F (2017) *Construcción de significados desde las narraciones y experiencias de estudiantes en riesgo de deserción*. Tesis Doctoral. Humanidades: Humanismo y Persona. Universidad de San Buenaventura, Bogotá.
- Banco de la República, (s.f.). *EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XX* Recuperado de:
http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/febrero_3.pdf
- Bedoya, P. (2017) *Las políticas públicas de educación 2006 – 2016 en las dinámicas socio-económicas campesinas colombianas*. Universidad de la Salle. Bogotá, Colombia
- Bonilla-Castro, E., & Sehk, P. R. (2005). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Editorial Norma.
- Bracho, T, Hernández , J (s.f) *Equidad Educativa: avances en la Definición de su Concepto*. X Congreso Nacional de Investigación Educativa | área 10: interrelaciones educación-sociedad P.3
- Cepal (2010). *Introducción al Enfoque de Capacidades de Sen*. Recuperado de
http://interwp.cepal.org/mmp/pres/2_Enfoque_de_Capacidades.pdf

Colombia aprende (2017, abril, 26) *El ISCE y sus componentes*. Recuperado de.

<https://www.youtube.com/watch?v=O4TcfDnY2kU> el 13 de diciembre de 2018

Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.

Contreras, Sebastián, (2012) *La justicia en Aristóteles. Una revisión de las ideas fundamentales*

de Ethica Nicomachea. Ágora. Estudios Clásicos em debate. Recuperado de: <

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321027646004>> ISSN 0874-5498

Diccionario de la real academia española (2019) Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=Kwjexzi>

diciembre de 2018 de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-363197_recurso_4.pdf)

[363197_recurso_4.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-363197_recurso_4.pdf)

DNP Colombia (2014, diciembre, 23) *Qué es el Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ene-q8EBgy8> el 13 de diciembre de 2018

DNP. (19 de noviembre de 2018). dnp.gov.co. Recuperado el 13 de diciembre de 2018, de

<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>

dnp.gov.co, (2019) *¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo?* Recuperado de

<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>

Dzul, P. H. (s.f). *El Pensamiento Educativo de Aristóteles*. Scarball.awardspace. Recuperado el

22 de 01 de 2019, de [http://scarball.awardspace.com/documentos/trabajos-de-](http://scarball.awardspace.com/documentos/trabajos-de-filosofia/Aristoteles.pdf)

[filosofia/Aristoteles.pdf](http://scarball.awardspace.com/documentos/trabajos-de-filosofia/Aristoteles.pdf)

Ecuador, M. E. (2007). *Educiudadania*. Recuperado el 12 de 12 de 2018, de

<http://educiudadania.org/wp-content/uploads/2014/10/PlanDecenaldeEducacion.pdf>

Educación, M. d. (10 de 11 de 2010). mineducacion.gov.co. Recuperado el 13 de 12 de 2018, de

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-254716_archivo_pdf_brochure.pdf

Educación, M. d. (octubre de 2017). *Plan decenal*. Recuperado el 12 de 12 de 2018, de

http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf

Elaboración propia a partir de Ministerio de educación nacional. Recuperado el 13 de

Ética a Nicomáco Aristoteles, (s.f). *Ética a Nicomáco Aristoteles*. 104-105.

Fernández, G. H. (2008). *Manual para elaborar investigaciones monográficas en educación*.

México: Limusa S.A.

Formichella, M. (2011). *Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las*

capacidades de Amartya Sen. Revista Educación.vol. 35, núm. 1, 2011, 1-36.

Universidad de Costa Rica. San Pedro, Montes de Oca, p. 3

revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/download/25150/25422

Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. México: siglo XXI editores s.a.

García, S. N. (s.f.). *John Rawls: una teoría de justicia social su pretensión de validez para una*

sociedad como la nuestra. Recuperado el 20 de 01 de 2019, de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632010000100008

Gough, I. (2007). *El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con*

nuestra teoría de las necesidades humanas. Recuperado el 13 de 12 de 2018, de

www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/GoughEnfoqueCapacidadesNusbaum.pdf

Hernández, A. S. (2007). *La Equidad en la Distribución de Oportunidades Educativas en*

México. Un estudio con base en los datos del EXANI-I. Revista Iberoamericana sobre

Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 22- 47.

Maldonado Osorio, Rodríguez, DNP., y otros. (2012) *CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA*

Y MEDIA EN COLOMBIA: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS. Recuperado de

http://www.urosario.edu.co/urosario_files/7b/7b49a017-42b0-46de-b20f-79c8b8fb45e9.pdf

Mancillas, V. P. (s.f). *Implementación y lecciones aprendidas a partir de*. *Revista Estado,*

Gobierno, Gestión Pública. 5 - 23.

Matheson, D. (1985). *Psicología experimental*. Editorial continental: México.

MEN (2006) *Balance del Plan Decenal de Educación 1996 2005, La educación un compromiso de todos*. Recuperado el 13 de diciembre de 2018 de

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-107820_archivo_pdf.

MEN (2006) *Plan nacional decenal de educación. Plan social por la educación. 2006-2016, cartilla*. recuperado el 13 de diciembre de 2018 de

http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf

MEN (2008) *Orientaciones generales para la educación en tecnología. Guías n°. 30*.

Recuperado el 13 de diciembre de 2018 de

http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_grales_educacion_tecnologia.pdf?binary_rand=3739

MEN (2017) *Plan nacional decenal de educación. El camino hacia la calidad y la equidad*

Recuperado el 13 de diciembre de 2018 de

http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf

MEN (s.f) *Plan Decenal de Educación 1.996 - 2.005*. Recuperado el 13 de diciembre de 2018 de

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85242_archivo_pdf.

mineducacion.gov.co 1995. *DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXI. N.42033, 3, OCTUBRE, 1995.*

PAG.5 DECRETO NUMERO 1719 DE 1995. Recuperado de

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103593_archivo_pdf.

Ministerio de Educación Nacional (2010) *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en Básica y media. Documento n°. 16. Primera edición*. Recuperado el 13 de diciembre

de <http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles->

[340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_Artistica_Basica_Media.pdf?binary_rand=326](http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_Artistica_Basica_Media.pdf?binary_rand=326)

[8](http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_Artistica_Basica_Media.pdf?binary_rand=326)

Ministerio de Educación Nacional, (2006) *Estándares Básicos de Competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas. Primera edición*. Recuperado el 13 de diciembre de

2018 de <http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles->

[340021_recurso_1.pdf?binary_rand=1223](http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-340021_recurso_1.pdf?binary_rand=1223)

Ministerio de Educación Nacional, (2006) *Estándares Básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés*. Primera edición. Recuperado el 13 de diciembre de

http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Estandares_ba

[sicos_de_competencias/Estandares_Basicos_Compentencia_en_Lenguas_Extranjeras_%2](http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Estandares_basicos_de_competencias/Estandares_Basicos_Compentencia_en_Lenguas_Extranjeras_%20Ingles.pdf)

[0Ingles.pdf](http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Estandares_basicos_de_competencias/Estandares_Basicos_Compentencia_en_Lenguas_Extranjeras_%20Ingles.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (enero-marzo, 2007). *La realidad define el Plan Decenal 2006-2015*. Altablero 39.

- Nacional, M. d. (Julio de 2003). *Equidad es el principio. Altablero. El periódico de un país que educa y que se educa*, No. 22. Recuperado el 3 de diciembre de 2018, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-88018.html>
- Nussbaum, M. (2005). *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social. Colombia: Depto. de publicaciones de la universidad Externado de Colombia.*
- Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. España: Paidós.
- OCDE, M. d. (2016). *La educación en Colombia, revisión de políticas nacionales de educación. Colombia.*
- OCDE. (s.f). [plandecenal.edu.co](http://www.plandecenal.edu.co). Recuperado el 13 de 12 de 2018, de http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/oecd_educacion_en_colombia_a_spectos.pdf
- Plataforma PNDE (2016, noviembre, 1) *Foros Regionales del PNDE 2016.2026*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?time_continue=258&v=QnjQ1moD0OI
- Platón. (1872). *La República. Madrid: Medina y Navarro Editores*. Tomo VII.15
- Presidencia de la República Colciencias (1996) Colombia: al Filo de la Oportunidad. Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Consejería Presidencial para el Desarrollo Institucional Tercer Mundo Editores Bogotá, D.C.
- Pro Colombia (s.f) *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de <http://www.procolombia.co/procolombia/transparencia/plan-nacional-de-desarrollo>
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*.
Recuperado de: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odsinformedoc-2015.pdf>

Ruiz, M (2011) *Políticas Públicas en Salud y su Impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa, México*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, México.

Sampieri, F. y. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Sánchez Gutiérrez y Sojo (2012) *Definición política publicas según Sánchez Gutiérrez y Sojo*
http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones_teoricas.html

Santamaría, J. (2013) *La equidad educativa: evidencia teórica y empírica disponible sobre su relación con la igualdad, la calidad y la excelencia*. Comunicación presentada al XVI Congreso Nacional Universidad de Castilla.

UNESCO (1990) *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Nueva York p. 1-42
recuperado de http://www.UNESCO.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF

UNESCO (2005) *Informe de seguimiento de la ETP en el mundo. educación para todos. el imperativo de la calidad*. Ediciones UNESCO. Francia. 32

UNESCO (2017) *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. 13, 18.
Recuperado de <https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000259592>

UNICEF (2008) *Un enfoque en la educación para todos basado en los derechos humanos*. p.7.

Recuperado de:

https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PA_RA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf

Unicef Colombia (2000) *El derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa*. Recuperado de
<https://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>

Unicef, (2006), *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de

<http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Urquijo, M. (2014). *La teoría de las capacidades en Amartya sen*. *Edetania* 46, 63/ 68.

Universidad de San Buenaventura. (2010) Proyecto Educativo Bonaventuriano – PEB.

Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia. Recuperado de

https://www.usbbog.edu.co/images/pdf/peb_2018.pdf

Vaquero, B. R. (2007). Dialnet. Recuperado el 13 de 12 de 2018, de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2562409.pdf>

Anexos

Tabla 3. Búsqueda de Conceptos Relacionados con Objetivos

Especificaciones BASE DATOS	Educación como Derecho Google académico	Calidad y Cobertura MEN	Educación como Derecho Google académico
FRASE COMPUESTA	políticas públicas y educación como derecho	Calidad y cobertura en educación	Educación como derecho
IDIOMA	Español	Español	Español
TÍTULO	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN COLOMBIA Y SU PERTINENCIA EN LOS PLANES DE DESARROLLO 2004 – 2018	COBERTURA Y CALIDAD,	El derecho a la educación en Colombia
AUTOR/ES	CARLOS ARTURO FIGUEROA RAMÍREZ JORGE EUECER GONZÁLEZ SANTANA HECTOR JULIO CORTÁZAR LEMOS	Ministerio de educación	Carlos Alberto Lerma Garreño
NOMBRE LIBRO/REVISTA	Trabajo de grado para aspirar al título de MAGISTER EN ALTA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Entrevista periódico ALTABLERO del ministerio de educación No. 22	El derecho a la educación en Colombia
AÑO	2016	2003	2007
URL	https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5528/3/Políticas_educativas_Colombia_Figueroa_2016.pdf	https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-88003.html	http://fiaco.redeivre.org.br/files/2012/08/837.pdf
PAIS DE ESTUDIO	Colombia	Colombia	Colombia
PALABRAS CLAVE	Educación, políticas públicas,	Calidad, cobertura, educación	Educación, derecho
APORTE	<p>"...reconocer que una política pública implica una decisión; tener la intencionalidad para resolver una problemática, aprovechando una potencialidad o atendiendo ciertos intereses; y reconocer el carácter público de la decisión, atendiendo un problema de interés público, pasando por un debate público y empleando recursos públicos" (Roswell, 1971) citado por Figueredo, González, Cortázar, (2016)</p> <p>El pacto social por el derecho a la educación planteado por el Gobierno de Juan Manuel Santos "Colombia la más educada en el 2025", solo será posible en las regiones, en la medida que los Planes Nacional, Departamental y Municipal se alineen en dirección a la producción de modificaciones estructurales, de tal manera que se generen las condiciones de impacto necesarias para acercarse a la solución de los problemas específicos de la comunidad</p>	<p>Entrevista realizada por el periódico Altablero a Daniel Bogotá director del ICFES sobre la importancia de la cobertura y calidad de la educación en el país.</p> <p>Daniel al respecto dice que:</p> <p>-cobertura depende de calidad, da respuesta satisfactoria a las necesidades de los ciudadanos. Relaciona la efectividad de los modelos pedagógicos.</p> <p>-aunque Colombia a avanzado en términos de calidad educativa falta mucho por construir y para esto es necesario que todos los actores protagonistas de la educación como maestros, directivos, estudiantes y padres de familia aportemos para hacer la calidad efectiva.</p> <p>-existe una gran preocupación por el propósito de tener mayor cobertura y menor deserción desde la aplicación de estándares, pero los resultados de las pruebas no permiten establecer altos niveles de calidad.</p> <p>-calidad refiriéndonos, específicamente, a la capacidad que logramos como país cuando todos los estudiantes aprenden. Todos los esfuerzos que hagamos como país serán muy efectivos si los resultados se ven reflejados en más colombianos en las aulas con una capacidad desarrollada de aprendizaje. el reto es ampliar cobertura con calidad para construir un futuro con equidad.</p> <p>-las estrategias para lograr la calidad son: adarar el deber ser de la educación basado en los estándares, los resultados de evaluaciones una vez se tenga esto, se puede pensar en diseñar proyectos educativos institucionales y proyectos pedagógicos</p>	<p>Documento que pretende responder al propósito de: "...que, nuestros estudios nacionales contribuyan a pensar el derecho a la educación como una construcción social, política, histórica e institucional, donde ambas dimensiones se estructuran y complementan siempre de forma articulada, aunque marcadas por la contradicción y el conflicto".</p> <p>Tiene en cuenta el artículo 29 de la convención sobre los derechos del niño, la ley general de educación 115, el plan decenal de educación y la constitución política del 91</p> <p>La Educación es un Derecho Fundamental, por lo que es inherente, inalienable, esencial a la persona humana, que realiza el valor y principio material de la igualdad consagrado en el Preámbulo de la 12 La Corte, como cabeza de la jurisdicción constitucional, entiende de manera exclusiva en los asuntos de constitucionalidad cuyo análisis le confía la Carta Política y establece, en su condición de intérprete autorizado, las reglas jurisprudenciales sobre el alcance de las normas contenidas en la Constitución. Fue creada el 4 de julio de 1991. 16 El derecho a la educación en Colombia</p> <p>Constitución Nacional y en los artículos 5 y 13 de la misma carta política. La educación está reconocida en forma expresa en el artículo 44 cuando hace referencia a los derechos fundamentales de los niños, señalando entre otros el "Derecho a la educación y a la cultura".1</p>

Tabla 4. Análisis Objetivos

Objetivos	Subconceptos (inmersos en el concepto inicial)	Categoría construida a partir de las relaciones que se establecen entre conceptos y/o teorías	Referentes principales de los conceptos y/o teorías (apellido, nombre; año)	equidad en relación con la educación en Colombia DOCUMENTOS PUBLICOS	Técnica de recolección de información que será empleada para dar respuesta a cada uno de los objetivos	Instrumento de recolección de información coherente con la técnica elegida
GENERAL: Rastrear la categoría de equidad vista desde la constitución política de Colombia, el informe: Colombia al filo de la oportunidad y los tres planes nacionales en educación en Colombia con el fin de entender la educación como oportunidad para todos	concepción categoría equidad	equidad en relación con la educación	Constitución política de Colombia e informe Colombia al filo de la oportunidad			
Específico # 1: Describir las perspectivas teóricas en torno a la concepción de equidad.	teorías/ equidad	panorama de la equidad	teoría de la justicia Jhon Rawls - Marta Nussbaum - Amartya Sen	todos revisión y documentación elementos de origen nacional referentes al concepto de equidad	rastreo documental	RAE (Resumen Análítico de Educación)
Específico # 2: Reconocer la categoría de equidad en la constitución política de Colombia, el informe Colombia al filo de la oportunidad desde la educación.	equidad documentos públicos	construcción concepción equidad	Constitución Política de Colombia informe : Colombia al filo de la oportunidad			
Específico # 3: Identificar la concepción de equidad desde los distintos Planes Nacionales Decenales en Educación en Colombia.	Educación equidad	equidad en relación con la educación en Colombia	Planes Decenales Nacionales de Educación			

RAE I. RAE Calidad de la Educación Básica y Media en Colombia: Diagnóstico y Propuestas. Serie Documentos de Trabajo.

Fecha en la que se hace el RAE	28/09/2018
Tipo de documento	Contribución - virtual
Tipo de Impresión	Digital
Nivel de circulación	General
Acceso al documento	http://www.urosario.edu.co/urosario_files/7b/7b49a017-42b0-46de-b20f-79c8b8fb45e9.pdf
Título	Calidad de la Educación Básica y Media en Colombia: Diagnóstico y Propuestas. Serie Documentos de Trabajo.
Autor (es)	Barrera Osorio, Maldonado, Rodríguez, DNP., y otros.(2012)
Lugar de trabajo y filiación	Bogotá
Publicación	Octubre de 2012
Palabras claves	Calidad, política educativa, educación
Síntesis / descripción	<p>El documento presenta desde un aporte de varios autores una propuesta de política Educativa para Colombia desde el fortalecimiento de la evaluación de la calidad de la educación, el fortalecimiento de la capacidad institucional de los colegios públicos, la implementación de la jornada completa, la implementación de una política de docentes y la participación del sector privado en la provisión de educación.</p> <p>Presenta variables importantes frente a la calidad educativa desde los avances de cobertura en sector de educación básica y media, la situación de los estudiantes y docentes en el país, así como las características</p> <p>Establecen un panorama sobre la calidad desde el abordaje de las variables que influyen en cuanto a la economía lo cual implica una organización en la provisión de los sectores y actores participes en esta en pro de conseguir una educación equitativa y de mejor calidad en relación a la educación básica y media, así como el panorama a la situación del país y finalmente propone recomendaciones de política a tener en cuenta frente a la reforma del sector educativo, la disminución de la pobreza y el aumento de la movilidad social en el país.</p>
Fuentes	http://www.urosario.edu.co/urosario_files/7b/7b49a017-42b0-46de-b20f-79c8b8fb45e9.pdf
Objetivo	-Establecer una claridad frente a la perspectiva de la calidad educativa y la propuesta que dan a conocer los autores para profundizar en ésta frente al fenómeno de la educación en Colombia.
Metodología	-revisión bibliográfica. -Selección de contenidos de interés frente a Calidad Educativa en nuestro país.

Conclusiones	<ul style="list-style-type: none">-Es necesario priorizar una coherente política pública que contribuya a la calidad de la educación- Las propuestas difieren no solo en su costo efectividad sino también en el tiempo que puede tomar para su implementación y para que se empiecen a apreciar sus resultados.-Es vital para lograr la efectividad la implementación de evaluación, la jornada completa, y las políticas de los docentes.- Las inequidades observadas en términos de cobertura y calidad educativa no permiten que la educación sea efectivamente un mecanismo de movilidad social.-Establece que el programa en proceso desarrollado por el MEN es importante para la mejora de la calidad educativa
Citación en Norma APA de la fuente bibliográfica.	Barrera Osorio, Maldonado, Rodríguez, DNP., y otros. Calidad de la Educación Básica y Media en Colombia: Diagnóstico y Propuestas. Serie Documentos de Trabajo. Colombia. Universidad del Rosario. Facultad Economía. (2012)

RAE 2. Calidad educativa, equidad, formación de maestros, estrategias

Fecha en la que se hace el RAE	28 de septiembre del 2018
Tipo de documento	Revista
Tipo de Impresión	Digital
Nivel de circulación	General
Acceso al documento	DOI: http://dx.doi.org/10.19052/ap.4430
Título	Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad
Autor (es)	Pérez Dávila, F. L. (2018).
Lugar de trabajo y filiación	Bogotá
Publicación	Enero-junio del 2018.
Palabras claves	Calidad educativa, equidad, formación de maestros, estrategias.
Síntesis / descripción	El artículo pretende alcanzar la calidad en educación y dar respuesta a problemáticas educativas en preescolar, básica y media, también a poblaciones con alguna discapacidad; así como reducir las brechas que existen en los sectores rurales y urbanos partiendo de las grandes desigualdades e inequidades que se ven desde varios factores donde la inequidad educativa va ligada con la pobreza, (el lugar de residencia, idioma, discapacidades o etnias entre otras); precisamente, hay muchos niños y jóvenes que tienen barreras para su aprendizaje, “ya sea porque están excluidos de la educación o porque reciben una de menor calidad que redundan en inferiores resultados de aprendizaje” (Blanco y Cussato, s. f., p. 1). Por otro lado, busca la formación de maestros y directivos para mejorar la calidad en la educación.
Fuentes	DOI: http://dx.doi.org/10.19052/ap.4430
Objetivo	Promover estrategias en búsqueda de una calidad educativa, equitativa e igual para los sectores tanto escolares, rurales y poblaciones con discapacidades, así como la formación de maestros que ayuden y aporten a una mejora en la educación.
Metodología	Revisión de antecedentes y documentación
Conclusiones	Como se observa, desde la Constitución Política de 1991 el Gobierno colombiano ha diseñado e implementado una serie de estrategias, enmarcadas en políticas públicas, que tienen el propósito de mejorar la calidad educativa y reducir las brechas en cuanto a equidad y desigualdad en el sistema educativo. Como lo afirma Blanco y Cusato (s. f.), “que el acceso a una educación de calidad y el logro de resultados de aprendizaje dependen del país en que crezca el niño o la niña, del lugar geográfico donde viva y del nivel socioeconómico y cultural del cual provenga” (p. 15).

Sin embargo, subsisten obstáculos tanto en cobertura como en calidad, primordialmente en los hogares de más bajos recursos económicos; de acuerdo con el MEN (2013b), esto también se presenta en “algunas regiones geográficas, a la población rural y a las minorías étnicas. De cada 100 estudiantes que ingresan al sistema educativo en la zona rural, 48 culminan la educación media, mientras que en las áreas urbanas lo hacen 82 estudiantes”. Además, los escolares de las zonas rurales tienen más bajo desempeño que los de las zonas urbanas; lo mismo ocurre con los de estratos sociales y económicos más bajos, comparados con los de estratos altos (Barrera-Osorio et al., 2012, p. 8).

En cuanto a la cobertura de la población estudiantil con algún tipo de discapacidad, estos se incluyen en el aula regular mediante políticas que tienen en cuenta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, pero faltan los recursos para proveer a las instituciones educativas públicas con la infraestructura y la tecnología necesaria; igualmente, es necesaria la preparación de los docentes y la presencia de educadores especializados en el tema, con el fin de implementar de forma adecuada un sistema educativo incluyente en el país. Por otra parte, en las políticas educativas de Colombia no se considera a los padres como parte fundamental en la educación de los niños y niñas; como lo sostienen Barrera-Osorio et al. (2012), “la participación de los padres en la toma de decisiones es bastante baja” (p. 38). Esto no permite un control, ni mucho menos una participación de la familia en el mejoramiento de la calidad en la institución educativa; así mismo, no hay un aporte de propuestas por su parte, ni ideas que colaboren a la gestión y a la mejor educación de sus hijos, que surjan de las necesidades propias de su entorno, en las cuales deben estar las soluciones. Respecto a las políticas de formación docente de los últimos años, es necesario que trasciendan de la publicación de documentos, que originen el análisis y el debate de los lineamientos de dichas políticas para las instituciones formadoras de docentes y que se piensen sus repercusiones en los diferentes ámbitos, tanto en el académico como en el administrativo, jurídico y financiero; esto se debe dar desde las universidades y sus facultades de educación, las escuelas normales superiores, los colegios y escuelas, las secretarías de educación, los docentes y los directivos. De igual manera, estas políticas deben mejorar la imagen profesional del docente a nivel social y económico, para que sea más atractiva la carrera docente en el país. Infortunadamente, como lo afirma Soto (2012, citado en Herrera y Builes, 2015):

La calidad educativa en estos momentos está supeditado al relleno de requisitos en formatos, queda claro que la escuela está viviendo una “era de papel”, en la cual las instituciones educativas se han convertido en cumplidoras de tareas, que

	<p>instrumentalizan los procesos y en donde algunos de estos instrumentos carecen de sentido. (p. 302)</p> <p>Esto tiene como resultado en el país una gran discrepancia relacionada con el discurso político en la educación y lo que se vive en las instituciones educativas.</p>
Citación en Norma APA de la fuente bibliográfica.	<p>Pérez Dávila, F. L. (2018). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. <i>Actualidades Pedagógicas</i>, (71), 193-213. doi: http://dx.doi.org/10.19052/ap.4430</p>

RAE 3. Constitución Política de Colombia

Fecha en la que se hace el RAE	20/03/2019
Tipo de documento	Contribución - virtual
Tipo de Impresión	Digital
Nivel de circulación	General
Acceso al documento	http://www.constitucioncolombia.com/historia.php
Título	Constitución Política de Colombia 1991 actualizada con los actos legislativos a 2016
Autor (es)	Corte constitucional, consejo superior de la judicatura, centro de documentación judicial-CENDOJ Biblioteca Low Murtra – BELM
Lugar de trabajo y filiación	Bogotá
Publicación	2016
Palabras claves	Derecho, educación, constitución política
Síntesis / descripción	<p>La constitución política, también llamada Carta magna o Carta Fundamental, es la ley máxima y suprema de un país o estado. En ella se especifican los principales derechos y deberes de sus participantes, y define la estructura y organización del Estado. En Colombia esta constitución se modificó drásticamente por última vez en 1991, luego de durar más de 100 años con la constitución de 1886.</p> <p>La constitución fue reformada por última vez en 1991 quedó organizada en 380 artículos, 60 transitorias y 14 títulos divididos a su vez por sub capítulos. se establece la educación como un derecho de la persona, un servicio público y un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Este derecho es correspondido por el estado al velar por garantizar la calidad y el cumplimiento del mismo, desde el aseguramiento de las condiciones pertinentes para acceder al servicio.</p> <p>Este derecho es contemplado en distintos artículos de la constitución que sustentan la prioridad dada a ésta, como se evidencia en los artículos 41, 44, 64, 67, 68, 70, 79, 300 y 366.</p>
Fuentes	http://www.urosario.edu.co/urosario_files/7b/7b49a017-42b0-46de-b20f-79c8b8fb45e9.pdf
Objetivo	<p>La constitución política de Colombia, edición 2016 ha sido preparada con motivo del XI encuentro de la jurisdicción constitucional denominado “inventario de jurisprudencia” celebrado en la ciudad de Bogotá D.C los días 28 y 29 de septiembre de 2016.</p> <p>Esta edición contiene el texto de la constitución política de Colombia vigente incluidos los actos legislativos promulgados desde 1993 a 2016.</p> <p>Como parte de la pedagogía constitucional se incluyó al inicio la</p>

	relación de todos los actos legislativos
Metodología	-revisión documental
Conclusiones	<p>La constitución Cumple un rol primordial para la comprensión de todo lo que implica pensarse en el cumplimiento de los derechos de los individuos específicamente la educación, desde la concepción de equidad.</p> <p>Desde la revisión de la constitución política de Colombia, a pesar de declarar la educación como un derecho primordial y la importante participación de la sociedad en general, dicho documento está dirigido hacia la educación como derecho y bien público.</p>
Citación en Norma APA de la fuente bibliográfica.	<p>http://www.constitucioncolombia.com (2016) Historia de la constitución política de Colombia. Recuperado el 10 de marzo de 2019 de http://www.constitucioncolombia.com/historia.php</p> <p>Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991</p>

Fecha en la que se hace el RAE	13/03/2018
Tipo de documento	Contribución - virtual
Tipo de Impresión	Digital
Nivel de circulación	General
Acceso al documento	INFORME DE LA MISION DE SABIOS
Título	Informe: Colombia al filo de la oportunidad
Autor (es)	Carlos Eduardo Vasco Uribe y elaborado por Rodolfo Llinás, Manuel Elkin Patarroyo, Ángela Restrepo y Eduardo Posada, Marco Palacios Fernando Chaparro, Gabriel García Márquez, Eduardo Aldana, Rodrigo Gutiérrez.
Lugar de trabajo y filiación	Bogotá
Publicación	1996
Palabras claves	Educación, desafíos, oportunidad, Políticas públicas, comisión de sabios
Síntesis / descripción	<p>El informe Colombia: al filo de la oportunidad, realizado en el año 1994 en la denominada comisión de sabios, la cual abrió el panorama de lo que había sido la educación en Colombia hasta ese momento, y lo que podía llegar a ser, además de la importancia de reconocer el papel de la sociedad en la reinención de un país interesado en las futuras generaciones.</p> <p>El informe lleva como título <i>Colombia: al filo de la oportunidad</i> comienza con cuatro documentos preliminares: el primero la proclama: por un país al alcance de los niños, el segundo el reto: ciencia, educación y desarrollo Colombia en el siglo XXI, el tercero el contexto: situación nacional e internacional y como cuarto la base: organizaciones, educación, ciencia y tecnología; concluyendo con el cuerpo principal del mismo, que se titula <i>La Agenda</i>. Esta última tiene tres partes: una dedicada a las recomendaciones para el cambio organizacional, otra a las recomendaciones para el cambio educativo y otra a las recomendaciones para los cambios científicos y tecnológicos.” los cuales se mencionan posteriormente.</p> <p>En Palabras del sucesor César Gaviria Trujillo, los miembros proponen como “un lapso de veinticinco años para desarrollar un programa pertinente y exitoso que mejore la calidad de la educación y logre el fomento de la investigación en ciencia y tecnología. Estas actividades deben contar con el decidido apoyo de los sectores empresarial, financiero y educativo, y con el más amplio apoyo nacional.”</p> <p>Colombia: al filo de la oportunidad. 1994 p. 24</p> <p>La misión de los sabios diseña una carta llamada “carta de navegación” creyendo en que las condiciones están dadas pero es necesario prestar atención al cambio social que se requiere en donde se</p>

	<p>abra la posibilidad de descubrir lo que es e inspire a toda una sociedad a aprovechar sus recursos y su creatividad para hacer parte del cambio social.</p> <p>El informe de la comisión de sabios termina consolidando sus perspectivas acerca de la necesidad de priorizar la educación como oportunidad en un apartado especial llamado: “<i>La Agenda: Recomendaciones acerca de las organizaciones, la educación, la ciencia y la tecnología.</i>”</p>
Fuentes	Comisión de los sabios – Informe: Colombia al filo de la oportunidad
Objetivo	<p>-El propósito principal de la comisión de sabios estaba basado en promover la educación, la ciencia y la tecnología como una gran misión apoyada por el gobierno y encaminada a la formación de individuos libres y creativos, hacia una mayor democratización, el crecimiento equitativo y la competitividad de la economía.</p> <p>Entendiendo que el avance de la ciencia, la tecnología y la educación supone éstas como herramientas para la superación e impedimentos tradicionales característicos del subdesarrollo del país.</p>
Metodología	<p>-revisión documental</p> <p>-Selección de contenidos de interés frente a la categoría de Equidad</p>
Conclusiones	<p>Por su parte cada uno de los que hacían parte de la comisión de sabios aportó sus conocimientos en busca del desarrollo humano integral, equitativo y sostenible con el propósito de incorporar las ciencias y las tecnologías en este proceso.</p> <p>El fortalecimiento de la ciencia y la tecnología que en el país se encuentra en proceso de desarrollar un sistema educativo adecuado que abra la posibilidad de que toda la sociedad participe de los beneficios del avance de los conocimientos y sea preparada para hacer parte de un avance económico y cultural.</p> <p>Resalta la importancia de no solo recurrir al saber y hacer sino de priorizar las habilidades humanas basadas en el desarrollo de múltiples saberes y talentos, pero también resalta una preocupación por la ampliación de la cobertura educativa y la calidad, concibiendo la equidad como un fundamento para la calidad de vida.</p> <p>La educación concebida como un instrumento importante para lo que representa la construcción social y el desarrollo de los individuos desde los pre saberes y los que se desarrollan en las siguientes generaciones desde los valores, costumbres, lenguaje, creencias, entre otros.</p> <p>Y en el caso de Colombia, la inversión en educación requiere de un compromiso desde nuevas relaciones con la educación y los resultados que esta puede dar a largo plazo para una sociedad.</p>
Citación en Norma APA de la fuente bibliográfica.	Presidencia de la República Colciencias (1996) Colombia: al Filo de la Oportunidad. Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Consejería Presidencial para el Desarrollo Institucional Tercer Mundo Editores Bogotá, D.C.

Fecha en la que se hace el RAE	20 de diciembre del 2018
Tipo de documento	Texto tomado de la web
Tipo de Impresión	Digital
Nivel de circulación	General
Acceso al documento	https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-85242.html
Título	Plan Decenal de Educación 1.996 - 2.005
Autor (es)	Ministerio de educación nacional
Lugar de trabajo y filiación	Bogotá
Publicación	Sin fecha
Palabras claves	Educación, plan, organizaciones, instituciones educativas.
Síntesis / descripción	El texto se orienta desde la necesidad de dotar al país de un Plan Decenal de Desarrollo Educativo que se fundamenta en la comprensión de que la educación, como principal fuente de saber, se constituye en la época actual en la más cierta posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación. La complejidad de los procesos productivos y de la vida social han convertido el conocimiento en un bien esencial para la supervivencia y proyección de las naciones. El momento histórico nacional y mundial nos coloca ante la certeza de que una apuesta al futuro de la nación y su gente es una apuesta por la educación.
Fuentes	https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-85242.html
Objetivo	Concitar la confluencia de voluntades y esfuerzos de toda la nación alrededor del proyecto educativo más ambicioso de nuestra historia: la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la Humanidad en favor de su propio desarrollo y del país.
Metodología	Revisión documental
Conclusiones	El Plan Decenal de Educación requiere del compromiso y participación de todas las entidades del Estado y de toda la sociedad civil. Si bien al gobierno en sus diferentes niveles le corresponde una responsabilidad de primer orden en relación con la planeación, administración y financiación del sistema y del servicio educativo, el logro de los propósitos y de las metas de un plan de esta naturaleza, sólo será posible si éste se convierte en un Gran acuerdo nacional por la educación, que una vez adoptado habrá de concretarse en acuerdos territoriales, sectoriales e intersectoriales. Una vez adoptado el Plan Decenal, se realizarán acuerdos en cada entidad territorial y en las instituciones, que tienen por objeto concretar las prioridades, metas y recursos del Plan. Estos acuerdos

	<p>deberán hacerse a nivel nacional departamental, municipal, Distrital, institucional, sectorial e intersectorial. Entre otros, pueden ser partícipes de los Acuerdos por la Educación las autoridades gubernamentales del orden nacional y territorial, el Congreso de la República, las asambleas departamentales, los concejos municipales, las instituciones educativas, estatales y privadas, los medios de comunicación, los empresarios y sus organizaciones gremiales, la Iglesia, las asociaciones de profesionales, los sindicatos de educadores, las organizaciones sociales, en particular las asociaciones de padres de familia de alumnos, las juntas comunales y demás organismos comunitarios.</p> <p>Las asociaciones de padres de familias, las organizaciones de alumnos y estudiantes, las juntas comunales y demás organizaciones comunitarias y culturales, tienen la misión de participar en la dirección y ejecución de los proyectos de las instituciones educativas, velar por su buena marcha, colaborar en la inspección y vigilancia, participar en las actividades escolares y extra escolares, apoyar los planes de desarrollo y de manera especial convirtiéndose en escenarios de formación ciudadana. Las organizaciones sociales y en especial las centrales sindicales, las cooperativas y las ONG's pueden desempeñar un papel de primer orden en la realización de los objetivos y metas del Plan, mediante la participación en la dirección, vigilancia e inspección de las instituciones educativas. Las ONG's pueden ofrecer y patrocinar programas de formación y capacitación, investigación e innovación.</p>
<p>Citación en Norma APA de la fuente bibliográfica.</p>	<p>MEN (s.f) Plan Decenal de Educación 1.996 - 2.005. Recuperado el 20 de diciembre de 2018 de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85242_archivo_pdf.pdf</p>

Fecha en la que se hace el RAE	15 de enero del 2019
Tipo de documento	Texto tomado de la web
Tipo de Impresión	Digital
Nivel de circulación	General
Acceso al documento	http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf
Título	Plan Decenal de Educación 2.006- 2.016 pacto social por la educación.
Autor (es)	Ministerio de educación nacional
Lugar de trabajo y filiación	Bogotá
Publicación	2007
Palabras claves	Instituciones, derecho a la educación, equidad social.
Síntesis / descripción	El documento un pacto social por el derecho a la educación tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país hasta el año 2016, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social. Es un conjunto de propósitos, visión, objetivos, metas y acciones que expresan la voluntad del país en materia educativa
Fuentes	http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf
Objetivos	Educación para la paz, convivencia y ciudadanía Cobertura articulada con calidad y equidad Multiplicación de la atención y educación a la primera infancia Educación para la autonomía en un entorno de creciente interdependencia Renovación pedagógica para mejorar el aprendizaje Educación con apoyo en los medios masivos de comunicación y para la apropiación crítica de sus mensajes. Más y mejor inversión en educación Potenciación de la gestión y de la transparencia del sistema educativo Educación para la competitividad y ampliación de los horizontes educativos a todos los contextos sociales Ciencia y Tecnología articuladas al sistema educativo
Metodología	Revisión documental
Conclusiones	El Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación y las secretarías de educación de los departamentos, los distritos y los municipios certificados, constituirán o mantendrán, sus respectivas instancias de nivel nacional, territoriales de coordinación operativa del seguimiento y la implementación del PNDE. Designarán los responsables y destinarán recursos adecuados y suficientes para su

	<p>desempeño y facilitarán las condiciones necesarias para el pleno cumplimiento del PNDE, su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, con los planes de desarrollo territoriales y los planes sectoriales, lo mismo que la concertación de amplios pactos sociales en los cuales intervengan otras entidades públicas e instituciones y organizaciones de la sociedad.</p> <p>El Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación, las secretarías de educación y los entes territoriales deben de apoyar y dinamizar la promoción, divulgación e implementación del PNDE, en los contextos del orden nacional, regional, local, sectorial e institucional.</p> <p>Así mismo los foros educativos anuales nacionales, departamentales, municipales y distritales, conforme a la Ley 115, Art. 164. Estos espacios incluirán en todo caso informes de avances en los respectivos niveles, como debates y reflexiones respecto del PNDE.</p>
<p>Citación en Norma APA de la fuente bibliográfica.</p>	<p>MEN (2006) plan nacional decenal de educación. Plan social por la educación. 2006-2016, cartilla. recuperado el 15 de enero de 2019 de http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf</p>

RAE 7. Plan Nacional Decenal de Educación 2.016- 2.026 El camino hacia la calidad y la equidad.

Fecha en la que se hace el RAE	5 de febrero del 2019
Tipo de documento	Texto tomado de la web
Tipo de Impresión	Digital
Nivel de circulación	General
Acceso al documento	http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf
Título	Plan Nacional Decenal de Educación 2.016- 2.026 El camino hacia la calidad y la equidad.
Autor (es)	Ministerio de educación nacional
Lugar de trabajo y filiación	Bogotá
Publicación	2017
Palabras claves	Diversidad, educación, equidad en educación, educación.
Síntesis / descripción	<p>El documento El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 es una propuesta para que el sector educativo se convierta en un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social. La naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un faro que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década.</p> <p>Plantea cuatro dimensiones:(asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) que se resume de la siguiente manera: Asequibilidad: se refiere a la necesidad de asegurar educación gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes en edad escolar, y de promover el respeto a la diversidad, en particular el de las personas con discapacidad, víctimas del conflicto, las minorías y los indígenas. Accesibilidad: promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación, tales como la accesibilidad material y accesibilidad económica. • Aceptabilidad: encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación, como por ejemplo los métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad y salud en las instituciones educativas, entre otros. El modelo le entrega al Estado la responsabilidad de exigir unos estándares mínimos de calidad tanto a establecimientos públicos como privados. Adaptabilidad: busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación.</p>
Fuentes	http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos. 2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen. 3. Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa. 4. Aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente. 5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento. 6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.
Metodología	Revisión documental
Conclusiones	<p>La educación es un compromiso de todos los colombianos que requiere la participación activa de los ciudadanos, maestros, rectores, estudiantes, padres de familia, académicos y servidores públicos, en su diseño e implementación como política pública. Es por ello que la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, se adelantó desde el reconocimiento de las expectativas e intereses de diferentes grupos de interés, en espacios generados desde varias zonas del país y novedosos canales de comunicación, lo que permitió definir lineamientos estratégicos, participativos y concertados colectivamente, que le apuntan a una Colombia mejor educada. Si bien es un documento indicativo, se configura como la bitácora educativa para el gobierno central y las regiones del país, al orientar la formulación de sus planes de desarrollo y programas hasta 2026. Por otro lado, es preciso aclarar que el PNDE es un ejercicio que involucra a la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, es necesario convocar también la participación de las entidades nacionales y territoriales, públicas y privadas en los procesos de monitoreo y vigilancia del Plan. Por tal razón, la Comisión Gestora debe propiciar los espacios que permitan realizar este acompañamiento.</p> <p>En la etapa de formulación del Plan Decenal de Educación, se</p>

	<p>identificó la necesidad de establecer una batería de indicadores estratégicos para medir eficazmente el avance de los desafíos trazados. El Ministerio de Educación Nacional, como miembro de la Comisión Gestora, planteó una primera propuesta de indicadores para el PNDE 2016 - 2026, que cumpliera con criterios de relevancia, claridad, economía, medición y pertinencia necesarios (DNP, 2009), y se convirtiera en un referente para los planes, programas y proyectos del sector educativo del orden nacional y territorial, durante los próximos diez años.</p>
Citación en Norma APA de la fuente bibliográfica.	<p>MEN (2017) Plan nacional decenal de educación. El camino hacia la calidad y la equidad Recuperado el 5 de febrero de 2019 de http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf</p>